



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 635 Reunión del Directorio - 4 de diciembre de 2024

ACTA DE LA 635 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-141903275-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dr. Mario Martín Pecheny y Dr. Roberto Daniel Rivarola. Participa de la reunión a través del sistema de videoconferencias la Dra. Luz Marina Lardone.

Ausente con aviso: Dr. Manuel Guillermo García Solá.

Siendo las 9:15 se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Informe del Presidente e iniciativas de los miembros del Directorio.
- Aprobación del Acta N° 634 de la reunión del día 19 de noviembre de 2024.

Gerencia de Vinculación Tecnológica

- Informe de gestión del Gerente de Vinculación Tecnológica, Abog. Tomás Mazzieri.
- Sobre tablas.

Gerencia de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación

- Convocatoria a Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2024.

Gerencia de Administración

- Sobre tablas.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Representantes del CONICET ante el Centro Regional Buenos Aires Sur (CeRBAS) del INTA.
- Sobre tablas.

Gerencia de Evaluación y Planificación

- Recursos de reconsideración por Promoción CIC 2022 denegada.
- Recursos de reconsideración por Informe Reglamentario CIC no aceptable.
- Informes Reglamentarios recomendados como no aceptables 2024.
- Recursos de Reconsideración por Becas Postdoctorales 2023 denegadas y de Beca Externa CONICET/FULBRIGHT 2023.
- Memorándum “Acerca de la falta de acceso a bibliotecas digitales, bases de datos y buscadores científicos”, producido por la Comisión Asesora de Filosofía

Gerencia de Asuntos Legales

- Sumarios administrativos.
- Otros asuntos.

Asuntos tratados en Comisión

Participan de la reunión el Gerente de Vinculación Tecnológica, Abog. Tomás Mazzieri, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos, Lic. María Sol Rodríguez, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, el Gerente de Asuntos Legales, Abog. Alan Temiño, la Directora de Sumarios, Abog. María Soledad Torralba, y el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Figari.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Presidente e iniciativas de los miembros del Directorio.

El Sr. Presidente, Dr. Salamone, informa sobre los resultados de su participación en la Reunión Regional de las Américas del Global Research Council (GRC) en representación de este Consejo Nacional. La reunión fue organizada en la ciudad de Brasilia, por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPQ) de Brasil y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del Paraguay y contó con una sesión dedicada a la revisión de la agenda de los Grupos de Trabajo (WG) del GRC: Responsible Research Assessment (RRA) y Multilateral Engagement (MLE), en los que el CONICET participa activamente desde su creación. El Dr. Salamone reafirmó el compromiso del CONICET con el fortalecimiento de los vínculos entre agencias para impulsar iniciativas en el marco del GRC, como también a nivel bilateral y multilateral. Aprovechó la ocasión para reunirse con las autoridades de la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP), del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPQ) de Brasil, de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de Uruguay, del Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada (NSERC), de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de Chile, de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) de Panamá y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de Paraguay.

También, el Dr. Salamone manifiesta su interés en reactivar y fortalecer el rol del CONICET en el Centro

Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO). Actualmente, el CABBIO está integrado por Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay como miembros plenos y Paraguay y Perú como miembros observadores.

El Dr. Baruj acuerda con retomar todas aquellas actividades que fortalezcan los vínculos bilaterales o multilaterales, aunque considera primordial que las mismas cuenten con presupuesto propio, para evitar que el Organismo se comprometa a hacer frente a erogaciones que no pueda afrontar o desvirtúen su presupuesto.

El Dr. Rivarola coincide en la importancia de mantener los lazos de CONICET con asociaciones científicas internacionales sin que esta relación afecte el presupuesto de la Institución. Señala que, actualmente, la Presidenta de la International Union of Pure and Applied Physics (IUPAP) es la Investigadora Superior Dra. Silvia Ponce Dawson y, debido a que Argentina no efectúa los aportes requeridos, se pierden muy buenas oportunidades de financiamiento de proyectos y estancias de investigación.

El Dr. Salamone menciona que participó de la 8° edición de la Distinción Franco-Argentina en Innovación, organizado por la Embajada de Francia, el CONICET y el Instituto Francés de Argentina de la Embajada de Francia, con el apoyo de la empresa TotalEnergies Argentina. La ganadora en la categoría senior fue la Dra. Yamila Victoria Vázquez, investigadora del CONICET en la Planta Piloto de Ingeniería Química (PLAPIQUI, CONICET-UNS) y en la categoría junior el Becario Posdoctoral Mauro Grioni, quien desarrolla sus actividades en el Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico (IMERIS) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

La Dra. Capurro comenta que, en el marco de la entrega de la Distinción Franco-Argentina en Innovación se realizó, en las oficinas de TotalEnergies, el encuentro anual de articulación público-privada en proyectos de investigación. Estuvieron presentes los dos Vicepresidentes del CONICET, referentes tanto del sistema científico francés como del CONICET, el Consejero de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina Frédéric Depetris, la Gerenta de Asuntos Públicos de TotalEnergies, Claudia Borbolla, y personal de esa empresa. El Responsable Científico de la Agencia Nacional de la Investigación de Francia, Dr. Eric Papon, expuso sobre las “Herramientas de Cooperación Público-Privada y la Innovación en Colaboración” e investigadores del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) se refirieron a la “Articulación Institucional CADIC-TotalEnergies” y el “Programa de Monitoreo de fauna marina en el marco del Proyecto Fénix de TotalEnergies”.

También comenta que el 25 de noviembre de 2024 ha participado de las II Jornadas Franco-Argentinas de Investigación en Cáncer de Páncreas, organizada en el Centro Cultural de la Ciencia. Participaron científicos del CONICET, del Centro de Investigación en Cancerología de Marsella, investigadores de diversas universidades, médicos de hospitales argentinos e integrantes del sistema científico de Francia. Además, la actividad convocó a especialistas del Centro Franco-Argentino para la Investigación en Cáncer de Páncreas. Como resultado de las Jornadas se planteó firmar un Convenio Marco CONICET- INSERN, para luego avanzar en Convenios Específicos vinculados a la temática.

El Dr. Baruj señala que participó de una reunión interinstitucional a fin de articular las diversas acciones a seguir en el año 2025 relativas a las actividades científico tecnológicas en el Mar Argentino y las posibles campañas que se puedan organizar con el Buque Oceanográfico ARA Austral. Se relevaron distintos proyectos que se pueden llevar a cabo con empresas privadas, como también planear campañas con la Cancillería -interesada en proteger la milla 201- y el Instituto Antártico Argentino, que propone diseñar campañas a Islas Antárticas -proyecto que requeriría de una capacitación previa del personal que participe del viaje-. Resalta, además, que es necesario contar con el apoyo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, debido al alto costo que significa el

mantenimiento del Buque.

El Dr. Salamone agrega que el Buque Científico Shenu ha sido reparado y ha sido utilizado por un grupo de investigadores del Centro Austral de Investigaciones Científicas, para realizar estudios de batimetría en el Canal de Beagle.

El Dr. Baruj comenta que ha visitado el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente (CIIAAA), sito en el polo de CyT de la Universidad Nacional de La Plata. El CIIAAA es un Centro Interinstitucional que cuenta con investigadores del CONICET, de la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, del Instituto Nacional del Agua y de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC-PBA). El Centro posee un laboratorio muy grande y con equipamiento alemán y lugar suficiente para incorporar investigadores y becarios. Uno de los ensayos que realizaron con éxito investigadores de CONICET tiene la finalidad de remover arsénico, uno de los principales contaminantes del agua en los suelos de Argentina. Agrega que sería interesante que este grupo investigadores se articulara con quienes se encuentren estudiando temáticas similares y formaran una Red.

A continuación, el Dr. Baruj señala que se continúa difundiendo información que no es correcta en relación a la falta de rendición de cuentas por 12.000 millones de pesos por parte de universidades y organismos de CyT. En el caso de la Fundación INNOVA-T, las autoridades han enviado reiteradas notas a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología solicitando instrucciones para ejecutar o devolver los fondos oportunamente transferidos por el ex-MINCyT a la Fundación, pero no han obtenido respuesta. El Dr. Pecheny sugiere solicitar una audiencia a la Subsecretaria de Ciencia y Tecnología, Mag. Paula Nahirñak, y a las autoridades de INNOVA-T, a fin de aclarar que la información que maneja está errada, ya que no hay malversación de fondos por parte de las universidades. El Dr. Aliaga y el Dr. Rivarola coinciden con la propuesta y el Dr. Salamone plantea que la invitará a una reunión con el Directorio para dialogar sobre el tema.

El Dr. Salamone informa que el 27 de noviembre del 2024 se ha llevado a cabo la reunión del Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECyT) y se ha propuesto la terna de candidatos para designar al representante de los organismos de ciencia y tecnología de los Gobiernos Provinciales y CABA en el Directorio del CONICET.

El Dr. Pecheny manifiesta su preocupación por la información que circula en las redes sociales sobre un Plan Estratégico de CyT para el 2025 elaborado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, sin haber consultado al CONICET ni a otros actores del sistema de ciencia y tecnología. El Dr. Salamone señala que el Plan Estratégico 2025 que implementará la Secretaría está basado en las premisas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, en el cual participó oportunamente el CONICET.

También, señala que a fin de mes finalizan los contratos del personal de planta transitoria y considera de suma importancia que se los preserve en sus puestos de trabajo. Ya de por sí todo el personal que conforma la planta transitoria se encuentra en una situación estresante por la evaluación que deberán rendir antes de fin de año sobre temáticas que no se vinculan a las tareas que realizan y sobre la que cuentan con escasa información.

La Dra. Capurro hace suya la preocupación manifestada por el Dr. Pecheny sobre la situación del personal de planta transitoria. Por otra parte, agradece al Dr. Aliaga el esfuerzo que ha realizado elaborando y difundiendo en las redes sociales videos explicativos de los problemas matemáticos propuestos como modelo para el examen. Este material ha sido de mucha ayuda para el personal que hace años viene desarrollando tareas específicas con idoneidad.

1.2.- Aprobación del Acta N° 634.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 634, correspondiente a la reunión del 19 de noviembre de 2024.

2.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

El Gerente de Vinculación Tecnológica, Abog. Tomás Mazzieri, presenta un informe sobre su gestión durante 2024, en el que destaca la colaboración del equipo de la Gerencia y de la Red Federal de Oficinas de Vinculación Tecnológica para atender los diversos temas.

En primer lugar, se refiere a la planificación presupuestaria del “Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica”, que financia proyectos, programas y eventos de vinculación, promoción y transferencia tecnológica, pagos de propiedad intelectual no cubiertos por fondos presupuestarios, capacitaciones en Vinculación Tecnológica, entre otros. Asimismo, indica que se cumplió con lo establecido en el Manual de Recursos Extrapresupuestarios, transfiriendo a las cuentas de los prestadores los fondos remanentes por Beneficio Prestador y Costos para su administración directa.

Señala que, este año se puso en funcionamiento la Comisión de Evaluación de Resultados de Informes (CERI), coordinada por el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Baruj, e integrada por las Lic. María Laura Correa Dulce Zabalo Mamonde y él como Gerente de Vinculación Tecnológica. Esta Comisión evalúa y dictamina sobre sostenimiento de patentes, informes de FDI, registro y renovación de marcas, registro de ISBN en la DNA y registro de variedades vegetales. Su implementación ha optimizado la toma de decisiones estratégicas de protección e inversión en propiedad intelectual.

El Abog. Mazzieri destaca que, desde la Gerencia y en conjunto con las Oficinas de Gestión Tecnológica, se firmaron 190 convenios, incluyendo I+D, licencias de tecnología y asistencia técnica. Se vincularon con más de 203 empresas, 5 cámaras empresariales y 5 cooperativas, para relevar demandas del sector productivo y ofrecer servicios tecnológicos del CONICET. Además, la Gerencia participó en más de 30 eventos y encuentros con empresas.

Por otro lado, se organizaron más de 10 talleres de trabajo y seminarios de capacitación en Institutos y Centros de Investigación para fortalecer las capacidades de los equipos de gestión y actualizar la cartera de ofertas tecnológicas del CONICET. Además, con el objetivo de difundir los servicios tecnológicos del CONICET, se elaboraron 3 libros digitales que presentan información sobre tecnologías licenciadas al sector productivo, empresas de Base Tecnológica con participación del organismo, la oferta Tecnológica de CONICET y las patentes concedidas.

También se avanzó en la promoción de las capacidades del CONICET en hábitat sostenible, a través del proyecto “Casa CONICET”. Para ello, se desarrolla junto a las Unidades Ejecutoras IIPAC, CIECS, INENCO, CEVE, INTEPH e INAHE una plataforma con tecnologías disponibles e información del organismo, orientada al sector de la construcción.

En cuanto a las acciones a futuro, se plantea:

i.- Implementar un Programa de Referidos Tecnológicos, donde un grupo de investigadores o una Unidad Ejecutora, ante la imposibilidad de atender una solicitud de vinculación, derive a otra unidad o grupo con la capacidad de resolver el tema. Esto aumentará la interacción entre grupos de investigación y genera beneficios

por la actividad de vinculación.

- ii.- Evaluar y revisar la Convocatoria Vincular 2023 "Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio" para identificar nuevas oportunidades de vinculación tecnológica que contribuyan al desarrollo de las agendas territoriales en todo el país, trabajando en conjunto con la Red Institucional y las Oficinas de Vinculación Tecnológica.
- iii.- Identificar oportunidades y necesidades tecnológicas con potencial en innovación, competitividad y mejora de procesos, productos o servicios, que impacten en el desarrollo social y productivo del país.
- iv.- Continuar con la política de fortalecimiento y creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) para comercializar productos y servicios intensivos en conocimiento.

El Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Baruj, señala que el Directorio le encomendó supervisar y guiar al Abog. Mazzieri en el trabajo de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, quien se integró rápidamente, respetó la experiencia de cada integrante y trabajó con visión de equipo. La Dra. Capurro felicita al Gerente por su trabajo y su integración al grupo. También el resto del Directorio felicita y agradece al Abog. Mazzieri por su labor, destacando su capacidad de adaptación al equipo y su interés por la vinculación entre el sector científico-tecnológico y el productivo.

El Dr. Baruj y la Lic. Correa proponen:

- i.- Avanzar en la Reglamentación sobre Incubación de Empresas.
- ii.- Modificar el Reglamento de Empresas de Base Tecnológica para agilizar los trámites.
- iii.- Reforzar la relación con las Cámaras Empresariales.
- iv.- Vincularse con organismos reguladores de productos y procesos, contactando investigadores y personal técnico que conozcan las regulaciones industriales.
- v.- Capacitar a investigadores y personal técnico de las Unidades Ejecutoras sobre el valor de la propiedad intelectual de sus investigaciones y su protección antes de publicar resultados.

Seguidamente, el Directorio aprueba los siguientes asuntos:

- i.- Aprobar un Convenio de Licencia entre el CONICET (Licenciante), la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos de la Provincia de Tucumán y la empresa Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Licenciataria).
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
- ii.- Aprobar una Adenda al Convenio de Licencia firmado entre el CONICET y la empresa en su momento denominada CKAPUR S.A. (actualmente PUNA BIO S.A.) en fecha 13 de junio de 2022.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

3.- Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación

El Directorio acuerda con las modificaciones sugeridas por la Dirección del Servicio Jurídico y resuelve el llamado a las Convocatorias de:

- i.- Solicitud de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, fijando los requisitos mínimos para la admisibilidad de las presentaciones se detallan en el Anexo I y los criterios de evaluación para cada una de las Grandes Áreas del Conocimiento se especifican en los Anexos II, III, IV y V.

ii.- Solicitud de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a la Clase Superior. Las presentaciones que cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo a lo establecido en el Anexo VI serán evaluadas de acuerdo a los criterios de que se detallan en el Anexo IF-2024-133120355-APN-DCOA%CONICET.

La fecha de apertura y de cierre de ambas Convocatorias se establece desde el 10 diciembre de 2024 hasta el 17 de febrero de 2025.

A continuación, la Dra. Capurro y el Dr. Pecheny solicitan información sobre la situación de aquellas personas designados en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico que están en condiciones de tomar posesión del cargo y que se encuentran pendientes de incorporarse a la planta permanente del organismo debido al congelamiento de vacantes. También, preguntan por la situación de los postulantes a los que se les está ofreciendo Beca Interna Postdoctoral Extraordinaria, dado que están designados en la CIC pero no han podido tomar el cargo o a los postulantes de la Carrera del Personal de Apoyo que por razones de extrema urgencia en atender un equipo se les ha otorgado una Estadía de Corta Duración.

4.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

En virtud de la solicitud del Presidente del Centro Regional Buenos Aires Sur (CeRBAS) del INTA, el Directorio propone la siguiente terna de postulantes para que el Consejo Directivo del INTA elija un representante de CONICET ante el (CeRBAS):

Dra. Vera Alejandra Álvarez

Dr. Sebastian Alberto Stenglein

Dr. Alejandro Octavio Zunino Suárez

A continuación, el Directorio toma conocimiento de los siguientes asuntos y resuelve:

i.- Aprobar y otorgar de manera excepcional un anticipo de funcionamiento 2025 para las Unidades divisionales a fin de garantizar el funcionamiento de las mismas, así como la cobertura de servicios básicos, seguridad, vigilancia, limpieza y otros considerados esenciales de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo VII.

ii.- Otorgar un refuerzo presupuestario a la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI) por la suma de \$12.531.572.- para atender gastos de electricidad de la Unidad. Además, otorgar un anticipo de presupuesto 2025 al PROIMI por la suma de \$18.750.000.- para atender gastos de electricidad de la Unidad.

iii.- Otorgar un refuerzo presupuestario al Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA) por la suma de \$10.000.000.- para atender gastos de electricidad de la Unidad. Además, otorgar un anticipo de presupuesto 2025 al CERELA por la suma de \$18.750.000.- para atender gastos de electricidad de la Unidad.

iv.- Otorgar un anticipo de presupuesto 2025 al Instituto de Botánica Darwinion (IBODA) por la suma de \$9.000.000.- para atender gastos de funcionamiento.

v.- Otorgar un anticipo de presupuesto 2025 al Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC) por la suma de \$3.500.000.- para atender gastos de funcionamiento.

5.- Gerencia de Administración

Habiendo evaluado las disponibilidades presupuestarias del presente año, el Directorio resuelve otorgar a los Becarios Internos del CONICET una suma fija de \$30.000.- a pagar en diciembre, en similares condiciones a lo establecido en el acuerdo paritario para el personal estatal.

6.- Gerencia de Evaluación y Planificación

Seguidamente, se consideran los siguientes recursos de reconsideración por Promoción denegada (Convocatoria 2022) interpuestos por los investigadores y las investigadoras que se detallan y se resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Independiente Dra. Claudia Elena Banchio, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular que entrevistó a la investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras y promoverla a la categoría Investigadora Principal.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Adjunta Dra. Julieta Lisa Mateos, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular que entrevistó a la investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras y promoverla a la categoría Investigadora Independiente.

iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Adjunto Dr. Marcelo Oscar Ortells, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular que entrevistó al investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

iv.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por las Investigadoras Independientes Dra. Silvia Liliana López y Dra. Clara Patricia Setton, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular que entrevistó a la investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

v.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Independiente Dr. Pedro Darío Zapata, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos que entrevistó al investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Luego, se toma conocimiento de la opinión emitida por la Comisión Asesora de Biología en relación al recurso de reconsideración por la calificación del Informe Reglamentario Asistentes Integral 2023 interpuesto por la Dra. Andrea Ellisamburu y, de acuerdo a la mencionada Comisión, que entrevistó a la investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, se resuelve hacer lugar y declararlo como “aceptable”.

También, se analizan las opiniones emitidas por los órganos asesores pertinentes en relación a los informes reglamentarios de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico no recomendados y se resuelve:

i.- Calificar como “no aceptables” los Informes Reglamentarios CIC Integral Asistentes 2023 que se detallan en el Anexo VIII, siguiendo la opinión emitida por las Comisiones Asesoras Disciplinarias pertinentes

ii.- Calificar como “no aceptables” los Informes Reglamentarios CIC Asistentes 2024 que se detallan en el Anexo IX, siguiendo la opinión emitida por las Comisiones Asesoras Disciplinarias pertinentes.

iii.- Declarar como aceptable el informe reglamentario Integral Adjuntos 2024 de la Dra. Valeria Carolina Edelsztejn, en disidencia con la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ciencias de la Educación, considerando el número y calidad de las publicaciones y las otras actividades desarrolladas, como en diseminación de la ciencia, al tiempo que las consideraciones al plan de trabajo se incluyen en la figura “con observaciones”.

iv.- Declarar “aceptable” con observaciones el Informe Integral Adjuntos 2024 del Dr. Rodrigo Machado, en disidencia con la opinión emitida por la Comisión Asesora de Física. Motiva esta decisión el hecho que, durante el período evaluado, el Dr. Rodrigo Machado ha sido coautor de un trabajo internacional en una revista del Grupo 1, relacionado estrechamente con su tema de trabajo. Además, ha co-dirigido una tesis finalizada y es docente con dedicación exclusiva. Recomendar al Dr. Machado atender los comentarios de la Comisión Asesora y reforzar su producción científico tecnológica.

v.- Calificar como “no aceptables” los Informes Reglamentarios CIC Integral Adjuntos 2024 que se detallan en el Anexo X, siguiendo la opinión emitida por las Comisiones Asesoras Disciplinarias pertinentes.

vi.- Calificar como “no aceptables” los Informes Reglamentarios CIC Seguimiento 2024 que se detallan en el Anexo XI, siguiendo la opinión emitida por las Comisiones Asesoras Disciplinarias pertinentes.

Por otra parte, se hace lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de otorgamiento de Beca Externa Postdoctoral CONICET/ FULBRIGHT Convocatoria 2023 interpuesto por el postulante Mauro Ignacio Greco, siguiendo la recomendación de la Comisión Ad Hoc Consultiva de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades, y se le otorga Beca Externa Postdoctoral CONICET/FULBRIGHT para desarrollar el tema “From North-American Rape Studies to Argentine Feminist Literature: Continuities, Interruption(s), Conceptual Travels and Political Translations”, bajo la dirección del Dr. Jens Andermann, en el Department of Spanish and Portuguese Languages and Literatures, College of Arts and Science, University of New York (NYU), Estados Unidos de América. El otorgamiento de la citada Beca quedará supeditado a que la contraparte otorgue su aval para el financiamiento correspondiente.

Por último, se resuelve no hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral interpuestos por los postulantes que se detallan en el Anexo XII, siguiendo la opinión emitida por la Comisión Ad Hoc Consultiva de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

7.- Gerencia de Asuntos Legales

A continuación, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Asuntos Legales, el Directorio resuelve:

i.- Determinar el perjuicio fiscal en la suma de \$376.839,94 calculados al 24 de septiembre de 2024, por estipendios cobrados de manera indebida en el mes de abril de 2022 por parte de la Sra. Rocío Mariel Álvarez, que corresponde sean reintegrados a este Consejo Nacional. Iniciar acciones legales para el recupero de fondos contra la Sra. Rocío Mariel Álvarez. Designar a los Dres. Miguel Ángel Espiño, To 41 Fo 946 CPACF, Mariano Habermehl, To 101 Fo 617 CPACF y María del Pilar González Hermo, To V Fo 297 CSJN para llevar adelante las acciones legales ordenadas contra Rocío Mariel Álvarez.

ii.- Iniciar acciones legales de recupero contra Thomas Pierre Cornil Duriez, por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científicas y Tecnológicas.

Designar a los Dres. Miguel Ángel Espiño, To 41 Fo 946 CPACF, Mariano Habermehl, To 101 Fo 617 CPACF y María del Pilar González Hermo, To V Fo 297 CSJN para llevar adelante las acciones legales ordenadas contra Thomas Pierre Cornil Duriez.

iii.- Designar al Cdor. Diego Alejandro Nelli como Director Titular en representación de CONICET en el Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC S.A.).

iv.- Instruir un sumario administrativo el que tramita por EX-2024-91304757-APN-CIOT.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

8.- Asuntos tratados en Comisión

El Directorio considera los siguientes asuntos tratados en Comisión y resuelve:

8.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Ratificar la decisión adoptada por la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP) en fecha 30 de octubre de 2024, dejando establecido que se rechaza la solicitud de extensión de licencia sin goce de haberes presentada por el Investigador Principal Dr. Gastón Giribet, atento a que ha usufructuado los plazos máximos de licencia establecidos en el Artículo 18 inciso h) del Estatuto de las Carreras. Comunicar al Dr. Gastón Giribet que deberá reintegrarse a su lugar de trabajo en un plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de configurarse abandono de servicio previsto en el Artículo 32 inciso b) de la Ley Nº 25.164.

ii.- Rechazar la solicitud de extensión de licencia sin goce de haberes presentada por el Investigador Independiente Dr. Sebastián Demyda-Peyra, atento a que ha usufructuado los plazos máximos de licencia establecidos en el Artículo 18 inciso h) del Estatuto de las Carreras. Comunicar al Dr. Sebastián Demyda-Peyra que, finalizada la licencia otorgada oportunamente, deberá reintegrarse a su lugar de trabajo en un plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de configurarse abandono de servicio previsto en el Artículo 32 inciso b) de la Ley Nº 25.164.

iii.- Tomar conocimiento del Informe de Ejecución 2023-2024 del curso “Buenas prácticas en el uso seguro de la información”.

8.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

i.- Designar a la Dra. Sandra Marcela Szir para ocupar el cargo de Directora regular del Centro de Investigaciones en Arte y Patrimonio (CIAP), CONICET-UNSAM, por los próximos 4 años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii.- Aceptar la donación por parte de Fondazione Italiana Fegato, del lote de equipos de investigación y mobiliario, que pertenecieran al Centro (Argentina-Italia) de investigaciones en Criobiología Clínica y Aplicada (CAIC), ubicado en la ciudad de Rosario, recientemente disuelto, destinada al Centro Regional de Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable (CREAS), a ser utilizada para la instalación de un nuevo laboratorio de investigaciones en criobiología.

iii.- Auspiciar las “II Jornadas Internacionales de Economías Digitales”, a realizarse en la Universidad Nacional

de San Martín del 20 al 22 de agosto de 2025.

iv.- Renovar la designación del Dr. Sergio Marensi como Director del Centro de Investigaciones y Transferencia de Tierra del Fuego (CIT Tierra del Fuego), a partir del 27 de octubre de 2024 y por el lapso de 1 año. Liquidar el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorios) a favor del Dr. Sergio Marensi.

v.- Renovar la designación del Dr. Alberto Edel León como Director del Centro de Investigaciones y Transferencia de Rafaela (CIT Rafaela), a partir del 28 de diciembre de 2024 y por el lapso de 1 año.

vi.- Desvincular al Grupo Vinculado al Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada (CENEXA) del Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), bajo el código de LT 20417.

vii.- Desvincular al Grupo Vinculado al Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO) denominado “del Grupo de Investigación y Desarrollo del Noroeste Argentino (GIDANO)”, bajo el código de LT 26485.

viii.- Autorizar a la Dra. Ayelén Rayén Toro a utilizar la suma de ARS 52.044,40 de los fondos de funcionamiento de su Proyecto PIBBA N° 28720210100540CO “Reposicionamiento de las drogas ivermectina y hemina para aumentar la respuesta antiviral del huésped contra la infección por SARS-CoV-2”, para cubrir parcialmente los gastos ocasionados por su estadía en el Institut Pasteur de Montevideo, Uruguay, entre el 12 y el 16 de agosto 2024 y superar el porcentaje establecido por las Bases de la Convocatoria de los PIBBA para viajes al exterior.

ix.- Aprobar el texto de Convenio Específico entre el CONICET y la Fundación Instituto de la Leche, que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica.

x.- No hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Pino de actualización del financiamiento para realizar movilidades a Francia en el marco del Proyecto LIA-LEMIR 2017. Otorgar el pago de \$1.000.000.- y dar por concluido su proyecto el 31 de diciembre de 2025.

8.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

i.- Declarar como “aceptable” el Informe Reglamentario Integral Asistente 2024 presentado por la Dra. Natalia Eugenia Monge, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos, y otorgar la permanencia en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Asimismo, hacer saber a la investigadora las recomendaciones de la mencionada Comisión Asesora.

ii.- Declarar como “aceptable” el Informe Reglamentario Integral Asistente 2024 presentado por el Dr. Ignacio Oscar Costilla, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ingeniería de Procesos, y otorgar la permanencia en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

iii.- Tras haber tomado conocimiento de los memoranda “Relativo a solicitud por honorarios a miembros no-CONICET y jubilados y por el régimen de trabajo del personal administrativo”, producido por la Comisión Asesora de Filosofía y “Referente al cobro de la Función Miembro Evaluador por parte de investigadores/as jubilados/as y, por otro lado, requisitos y criterios a considerar en los informes, para los investigadores que ya no revistan como activos”, producido por la Comisión Asesora de Ciencias Antropológicas para para Promociones e Informes instruir a la Gerencia de Administración a que arbitre los medios necesarios a fin de poder pagar

honorarios a aquellos miembros de órganos asesores que no revisten como investigadoras/es activos de la CIC, en igualdad de condiciones con el resto de los integrantes.

iv.- Habiendo tomado conocimiento del memorándum enviado por la Comisión Asesora de Psicología para Informes y Promociones, instruir a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos a que aclara la situación administrativa, filiación y lugar de trabajo de las/os investigadoras/es que se detallan en dicho memorándum.

v.- Tomar conocimiento del memorándum “Consideraciones para la Convocatoria 2025 respecto a la evaluación de Promociones”, producido por la Comisión Asesora de Historia y Geografía para Promociones e Informes y establecer que el mismo será analizado oportunamente.

vi.- Tomar conocimiento del memorándum “Sugerencias y propuestas acerca del proceso de evaluación de los informes integrales para investigadores/as adjuntos/as”, producido por la Comisión Asesora de Sociología, Comunicación Social y Demografía para Promociones e Informes y establecer que el mismo será analizado oportunamente.

vii.- Tomar conocimiento del memorándum “Referente al proceso de evaluación de informes, específicamente respecto a los datos de investigación”, producido por la Comisión Asesora de Ciencias Antropológicas para Promociones e Informes y establecer que el mismo será analizado oportunamente.

viii.- Tomar conocimiento de la Carta referida a la situación Sistema Científico, producido por la Comisión Ad Hoc para Promociones a Investigador Superior.

8.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Aprobar la suscripción de una Adenda al Convenio de Licencia Exclusiva entre el CONICET, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y EPILIQUID SAS.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Licencia Exclusiva entre el CONICET (Licenciante) y la empresa Nat 4 Bio S.A.U (Licenciataria), por la cual el Licenciante otorga a la Licenciataria una licencia exclusiva para la explotación de la tecnología en el campo de aplicación.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

Siendo las 16:25 se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.12.30 17:13:11 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2025.01.02 09:09:17 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2025.01.02 09:15:01 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2025.03.19 15:40:49 -03:00

SOLICITUD DE PROMOCIÓN EN LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL CONICET 2024

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 2024

Fecha de cierre: 17 de febrero de 2025

A) Requisitos mínimos de admisibilidad:

1. Se requiere tener los informes reglamentarios de los **DOS (2) ÚLTIMOS PERIODOS** calificados como **ACEPTABLES**.
2. Los/as Investigadores/as que soliciten promoción **NO** deberán adeudar informes reglamentarios.
3. Los/as Investigadores/as que soliciten promoción no podrán encontrarse alcanzados por lo establecido en el Artículo 11 y/o 40 del Estatuto de las Carreras.
4. No haber recibido sanciones disciplinarias graves, por la Institución, en los últimos tres (3) años. Se considera sanción disciplinaria grave aquella igual o superior a 15 días de suspensión en los términos del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/2002.
5. No haber recibido la intimación para jubilarse con anterioridad al 01/12/2024.
6. Los/as Investigadores/as Asistentes que soliciten promoción deberán presentar el aval o conformidad del actual Director/a de Trabajo, por nota dirigida a la máxima autoridad del CONICET. Dicha nota deberá adjuntarse en formato PDF en la versión electrónica.

Las solicitudes de promoción que NO cumplan con estos requisitos serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas

B) Las solicitudes de promoción admitidas serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción, de acuerdo a los criterios de Evaluación establecidos por el Directorio de CONICET.

Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: promocic@conicet.gov.ar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos

acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en investigación y desarrollo (I&D). Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la Evaluación en Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la Promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría en la Carrera del/de la Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión

<https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf, etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los/las solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Formulario y Criterios de Evaluación (Presentación 2024)

Con el objetivo de mejorar los instrumentos de evaluación, enriquecer los documentos de Criterios de Evaluación, y mejorar la comunicación con la comunidad de evaluadores/as y evaluados/as, la Comisión Ad-hoc de Consultas de Gran Área en Ciencias Agrarias, de las Ingenierías, los Materiales y Desarrollo Tecnológico y Social elaboró:

- 1- Una tabla que operacionaliza los criterios generales de promoción y permite hacer explícita la distribución relativa de pesos (puntajes) en cada dimensión de evaluación del formulario y para cada una de las categorías del escalafón.
- 2- Un formulario modelo de dictamen de Comisión Asesora.

A continuación, se detallan los documentos elaborados por la Comisión Ad-Hoc de Consulta, referente a los criterios de evaluación generales y sobre los cuales deberán trabajar, para dar cuenta de las eventuales especificidades, cada una en las distintas disciplinas representadas en la Gran Área del Conocimiento.

Los mencionados documentos fueron analizados y aprobados por el Directorio del CONICET.

GRAN ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERÍAS, MATERIALES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIONES – PRESENTACIÓN 2024

1. Consideraciones generales.

A. Antecedentes a evaluar:

- Producción científico-tecnológica reflejada en: i) publicaciones científicas en revistas especializadas, indexadas y con referato; ii) libros o capítulos de libros publicados por editoriales científicas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; iii) artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales; iv) desarrollos con título de propiedad intelectual; v) desarrollos tecnológicos o sociales acreditados; vi) actividades de transferencia de tecnología, incluyendo patentes licenciadas, y consultorías; vii) actividades de transferencia de conocimientos y viii) realización de servicios especializados.
- Actividad docente y en formación de recursos humanos.
- Dirección, co-dirección y participación en proyectos de investigación o desarrollo de tecnología.
- Participación en redes temáticas nacionales e internacionales.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.

B. Método de evaluación

- La evaluación se realiza en base a una valoración de la producción científico-tecnológica reconociendo la diversidad de ítems de producción enumerados en la sección A, ponderando la calidad e impacto de cada ítem, así como el grado de participación que le cupo a la persona. Se busca asimismo reconocer y alentar las actividades de transferencia de conocimientos y tecnología al sistema socio-productivo.

- Relevancia e impacto de la temática de la investigación en relación con los objetivos estratégicos definidos por instituciones del sistema científico tecnológico nacional.
- Grado de coherencia entre los objetivos propuestos durante su carrera, los logros alcanzados y la producción realizada.
- Proyección futura de quien aspira a la Promoción.

C. Condiciones para promover:

Promoción a la categoría Investigador/a Adjunto/a:

La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se valorarán, en particular, las actividades docentes y de divulgación, así como las que realicen en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.

Promoción a la categoría Investigador/a Independiente:

La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Se requiere un nivel de producción sostenido, importante y creciente respecto del último cambio de categoría. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se valorarán, en particular, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.

Promoción a la categoría Investigador/a Principal:

La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Las condiciones para la Promoción tendrán en consideración todos los antecedentes del investigador, reconociendo la diversidad de perfiles científico-tecnológicos. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alta jerarquía o de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Asimismo, se requiere la formación de recursos humanos de calidad incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado, en proporción al entorno en que realiza sus actividades. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

(*) “Instructivo para la carga de producción científico-tecnológica en SIGEVA”
<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CARGA-DEPRODUCCION-CIENTIFICO-Y-TECNOLOGICA-EN-SIGEVA.pdf>

2. Tabla de distribución de puntaje

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE RANGOS DE PUNTAJES PARA PROMOCIONAR – PRESENTACIÓN 2024			
Dimensión de evaluación	I02	I03	I04
ASPECTOS ACADÉMICOS	0-10	0-5	0
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	40-60	35-55	30-50
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DOCENCIA	0-5	0-10	10-15
GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0-5	0-10	0-15
TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL, PROYECCIÓN Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES	0-20	0-20	0-20
Puntaje mínimo para promocionar: 80 puntos.	0-100	0-100	0-100

3. Modelo de dictamen de Comisión Asesora

I. ASPECTOS ACADÉMICOS

(I) Durante el período de permanencia en la categoría actual se analiza si ha profundizado su formación mediante cursos de especialización, estadías de perfeccionamiento, becas postdoctorales externas, etc.

II. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

(II) Evaluar la calidad de la producción científica y tecnológica del/la investigador/a teniendo en cuenta su originalidad y la contribución del tema en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad.

Con respecto a la producción científica estimar si la participación del/la investigador/a ha sido protagónica o secundaria. En el caso de publicaciones en actas de congresos, señalar la calidad o importancia del evento.

Considerar la producción realizada durante el período en la categoría actual, en relación a la producción de la trayectoria del/la investigador/a (analizar si cambió de tema de investigación, si tuvo participación relevante en la conformación de U.E. o espacios de trabajo).

Con respecto a la producción tecnológica señalar si los resultados obtenidos de la actividad de I+D presentan soluciones a problemas socio-productivos, académicos, tecnológicos y/o ambientales, si se trata de desarrollos originales o adecuados, o de la prestación de servicios a través de la aplicación de técnicas o métodos ya conocidos. Se tendrá en cuenta también actividades de extensión rural o industrial, capacitaciones y otras similares.

En el contexto de la adhesión de CONICET a la declaración DORA (<https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>), se debe privilegiar el análisis cualitativo de los productos científicos, tecnológicos y de extensión por encima de una evaluación estrictamente cuantitativa y bibliométrica. Se recomienda que las Comisiones Asesoras orienten el trabajo de los pares evaluadores en esta misma dirección.

Analizar las actividades de comunicación pública de la ciencia y la tecnología, su alcance y pertinencia.

Ver documento aprobado por Directorio sobre Actividades y Productos Tecnológicos:
https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf

III FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y DOCENCIA

(III) Analizar el aporte del/la investigador/a en relación a la formación de recursos humanos, teniendo en cuenta la dirección y/o colaboración en la dirección de becarios/as y/o tesistas.

Valorar los antecedentes en docencia de grado y posgrado.

Valorar los antecedentes en la formación y participación en Grupos de trabajo.

Valorar los antecedentes en relación con el tema de trabajo.

IV GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(IV) Considerar la pertinencia y adecuación de:

Participación en instancias de evaluación de CONICET (como Miembro de un órgano asesor del Directorio y/o Par Consultor/a Externo/a; como Jurado de Concursos en U.E.).

La actuación con responsabilidad institucional en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas o tecnológicas, se tomará en cuenta también la creación y/o gestión en centros de investigación.

Participación en otras instancias de evaluación (jurado de tesis y/o premios; proyectos de I+D y/o extensión; trabajos en revistas CyT; Evaluación Institucional)

Dirección de proyectos acreditados: Proyectos de I+D; Proyectos de extensión, vinculación y transferencia; Proyectos de comunicación pública de CyT; Subsidios para eventos CyT; Subsidios para infraestructura y equipamiento.

Ver el documento: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

V TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL, PROYECCIÓN Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES

(V) Evaluar la trayectoria, teniendo en cuenta el estado actual de su trabajo y valorando su proyección. Hacer referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja.

Evaluar la calidad e importancia de las contribuciones más relevantes señalando si el aporte ha sido significativo para el desarrollo de la disciplina en la que se desempeña.

Nota: se entiende por contribución más relevante las 5 producciones científicas y/o tecnológicas que han señalado como las más importantes de su carrera por parte del/la solicitante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos

acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en investigación y desarrollo (I&D). Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la Evaluación en Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la Promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría en la Carrera del/de la Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión

<https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf, etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los/las solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Formulario y Criterios de Evaluación (Presentación 2024)

Con el objetivo de mejorar los instrumentos de evaluación, enriquecer los documentos de Criterios de Evaluación, y mejorar la comunicación con la comunidad de evaluadores/as y evaluados/as, la Comisión Ad-hoc de Consultas del Gran Área en Ciencias Biológicas y de la Salud elaboró:

- 1- Una tabla que operacionaliza los criterios generales de promoción y permite hacer explícita la distribución relativa de pesos (puntajes) en cada dimensión de evaluación del formulario y para cada una de las categorías del escalafón.
- 2- Un formulario modelo de dictamen de Comisión Asesora.

A continuación, se detallan los documentos elaborados por la Comisión Ad-Hoc de Consulta, referente a los criterios de evaluación generales y sobre los cuales deberán trabajar, para dar cuenta de las eventuales especificidades, cada una en las distintas disciplinas representadas en la Gran Área del Conocimiento.

Los mencionados documentos fueron analizados y aprobados por el Directorio del CONICET.

GRAN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIONES –
PRESENTACIÓN 2024

1. Consideraciones conceptuales sobre la Evaluación.

Para el análisis de las promociones se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Que la producción científica y tecnológica del investigador tenga importancia o impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio productivo y ambiental.
 - Se tomará especialmente en cuenta el protagonismo del investigador y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
 - La participación o colaboración del investigador en la dirección de becarios y tesis y/o su participación en docencia de grado y posgrado.
 - La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
 - El desempeño del investigador en la consolidación de grupos y centros de investigación.
 - La obtención de financiamiento para la realización de proyectos.
 - Cuando correspondiere, se tomarán en cuenta las invitaciones a presentar resultados científicos en conferencias, simposios y/o seminarios nacionales e internacionales. Estas consideraciones serán ponderadas considerando la categoría a la que aspira ser promovido.
- Material complementario: - Definiciones de actividades tecnológicas y de vinculación.
- Estatuto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico – Artículo 6.

2. Tabla con distribución de puntajes.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE RANGOS DE PUNTAJES PARA PROMOCIONAR – PRESENTACIÓN 2024			
Dimensión de evaluación	I02	I03	I04
ASPECTOS ACADÉMICOS Capacitación científico-tecnológica	0 hasta 10	0 hasta 5	0
PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	0 hasta 65	0 hasta 55	0 hasta 40
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DOCENTES	0 hasta 5	0 hasta 10	0 hasta 20
GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0 hasta 5	0 hasta 10	0 hasta 15
TRAYECTORIA, CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN.	0 hasta 15	0 hasta 20	0 hasta 25
Puntaje mínimo para promocionar: 80 puntos.	0 hasta 100	0 hasta 100	0 hasta 100

3. Modelo de dictamen de Comisión Asesora

A efectos de mejorar la calidad intrínseca de los Dictámenes y de dejar por escrito una devolución integral de la evaluación al/a la postulante a promover dentro de la CICyT de CONICET, se describen a continuación los aspectos que las Comisiones Asesoras deberán considerar al momento de la elaboración de los mismos.

I. ASPECTOS ACADÉMICOS. CAPACITACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

- (I) Evaluar la formación global y la adquisición de capacidades para el desarrollo de su actividad científico tecnológica (cursos, pasantías de capacitación, estadías en el exterior, etc)

II. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- (II) Evaluar cualitativamente y cuantitativamente la producción científica y tecnológica del/la investigador/a teniendo en cuenta su originalidad y la contribución del tema de investigación en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad.

Con respecto a la producción científica, determinar si la participación del/la investigador/a ha sido protagónica o secundaria.

Evaluar, en los casos que corresponda, la producción tecnológica indicando si los resultados obtenidos de las actividades de I+D presentan soluciones a problemas socio-productivos, tecnológicos, sanitarios y/o ambientales, debidamente avalados con la documentación pertinente.

Nota: Ver documento aprobado por Directorio sobre Actividades y Productos Tecnológicos: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf>.

Explicitar si la producción científico tecnológica global, y la particular del período de permanencia en la categoría, son suficientes para recomendar su promoción.

III. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DOCENTES

- (III) Analizar el aporte del/la investigador/a en relación a la formación de recursos humanos, teniendo en cuenta la dirección/codirección de becarios/as, tesis y/o investigadores/as. Valorar los antecedentes en docencia de grado y/o posgrado.

IV. GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- (IV) Evaluar la participación en instancias de evaluación de CONICET (como Miembro de un órgano asesor del Directorio y/o Par Consultor/a Externo/a; como Jurado de Concursos en U.E., etc).

Considerar la actuación en Organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas o tecnológicas y en la creación, dirección de Institutos, como así también la participación en comisiones asesoras.

Considerar asimismo la participación en otras instancias de evaluación (jurado de tesis y/o premios; par evaluador de proyectos de I+D y/o extensión; referato de trabajos en revistas científicas; evaluación institucional, etc.)

Ver documento: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

(V) TRAYECTORIA, CONTRIBUCIONES RELEVANTES, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN

Evaluar la calidad, importancia y protagonismo de las contribuciones más relevantes a lo largo de su carrera, incluyendo las 5 producciones científicas y/o tecnológicas señaladas por el/la solicitante.

Evaluar la capacidad de obtener subsidios: Proyectos de I+D; Proyectos de extensión, vinculación y transferencia; Proyectos de comunicación pública de CyT; Subsidios para eventos CyT; Subsidios para infraestructura y equipamiento. Valorar los antecedentes en la formación y participación en Grupos de trabajo y/o en otro tipo de actividades de promoción de la ciencia.

Considerar, cuando corresponda, la participación en actividades de extensión y de divulgación en Ciencia y Tecnología.

Evaluar la trayectoria global, teniendo en cuenta el estado actual de su trabajo y valorando su proyección. Hacer referencia a la calidad y al protagonismo en los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo disciplinar.

Nota: En el caso de existir otros antecedentes adicionales (ej: premios, conferencias, etc) deberían ser considerados y explicitados en el dictamen dentro de este ítem.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza,

a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en investigación y desarrollo (I&D). Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la Evaluación en Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la Promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría en la Carrera del/de la Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión

<https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf, etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los/las solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Formulario y Criterios de Evaluación (Presentación 2024)

Con el objetivo de mejorar los instrumentos de evaluación, enriquecer los documentos de Criterios de Evaluación, y mejorar la comunicación con la comunidad de evaluadores/as y evaluados/as, la Comisión Ad-hoc de Consultas del Gran Área en Ciencias Exactas y Naturales elaboró:

- 1- Una tabla que operacionaliza los criterios generales de promoción y permite hacer explícita la distribución relativa de pesos (puntajes) en cada dimensión de evaluación del formulario y para cada una de las categorías del escalafón.
- 2- Un formulario modelo de dictamen de Comisión Asesora.

A continuación, se detallan los documentos elaborados por la Comisión Ad-Hoc de Consulta, referente a los criterios de evaluación generales y sobre los cuales deberán trabajar, para dar cuenta de las eventuales especificidades, cada una en las distintas disciplinas representadas en la Gran Área del Conocimiento.

Los mencionados documentos fueron analizados y aprobados por el Directorio del CONICET.

GRAN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN: CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIONES – PRESENTACIÓN 2024

1. Consideraciones generales.

El sistema de evaluación se basa en comisiones asesoras de pares, rotativas e integradas de acuerdo a un balance de especialidades, distribución geográfica, género y categorías de investigación (estas últimas de acuerdo a los alcances de cada comisión). El número de miembros de estas comisiones depende del volumen de evaluaciones en trámite. Sus miembros pueden, en cada caso, excusarse o ser recusados de acuerdo a motivos particulares, coherentes y detallados. Las evaluaciones se realizan a través de los antecedentes presentados por los/las postulantes, fundamentación de la solicitud-historial e informes de los pares consultores. Toda esta información es luego detalladamente analizada en reuniones plenarios de las respectivas comisiones asesoras. Las evaluaciones se basan fundamentalmente en la labor científica o tecnológica original, creativa y desarrollada con regularidad. Entre otros elementos de juicio se tomarán en cuenta los trabajos publicados en revistas de reconocida jerarquía nacional o internacional, la formación de recursos humanos, los servicios tecnológicos de alto nivel, patentes y actas de congreso de acuerdo al criterio de cada disciplina. El protagonismo se evaluará acorde a la tradición histórica de cada área del conocimiento.

Promoción a la categoría Investigador/a Adjunto/a:

Se requiere haber alcanzado la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo, así como colaborar eficientemente en equipos. El consejo se reserva el derecho de designar un director o asesor en caso que lo considere necesario. La valoración de su producción científica y tecnológica comprende los artículos publicados en revistas científicas y acciones concretas de transferencia y desarrollo tecnológico. Se espera que una parte importante de la producción científica del/de la investigador/a esté publicada en revistas de reconocido impacto internacional acorde a la disciplina, con referato para garantizar la originalidad e importancia de las

contribuciones científicas. Esta producción ponderará la calidad de las contribuciones y protagonismo del/ de la investigador/a según lo esperado para esta categoría. Se valora además que demuestre capacidad de desempeñarse con cierta autonomía respecto a su director/a, buen promedio de publicaciones desde su ingreso, en especial en los últimos años, y haber participado en actividades de difusión de sus resultados en congresos y talleres de su especialidad. Será considerado positivamente haber obtenido algún tipo de financiamiento propio, haber comenzado la formación de recursos humanos y el ejercicio de la docencia universitaria.

Promoción a la categoría Investigador/a Independiente:

Se requiere haber realizado trabajos originales de importancia en investigación científica o en desarrollo. Asimismo, estar en condiciones de elegir los temas, y planear y efectuar las investigaciones en forma independiente, o haberse distinguido como miembro de un equipo de reconocida competencia. La valoración de su producción científica y tecnológica comprende los artículos publicados en revistas de su especialidad, acciones concretas de transferencia tecnológica y calidad de sus aportes. Se espera que presente una considerable producción científica y/o desarrollo y transferencia tecnológica. En el caso de la producción científica se espera que una parte importante de la misma esté publicada en revistas de reconocido impacto internacional acorde a la disciplina. Las publicaciones deberán aparecer en revistas con referato para garantizar la originalidad y relevancia de las contribuciones científicas. Esta producción se pondera según lo esperado para esta categoría, considerando la importancia y la trascendencia de los resultados obtenidos. Se valora especialmente la independencia e innovación en el trabajo de investigación según una temática propia, un incremento significativo en el número de publicaciones o producción tecnológica desde su última promoción y participación en actividad de difusión de resultados en congresos y talleres. Asimismo, se valorará el haber realizado visitas o estadías en otros centros de investigación a lo largo de su carrera científica. Se tomarán en cuenta la dirección de proyectos y la formación de recursos humanos. Será considerado positivamente el ejercicio de la docencia universitaria.

Promoción a la categoría Investigador/a Principal:

Se requiere haber realizado una amplia labor científica o de desarrollo tecnológico, de originalidad y alta jerarquía reconocida, revelada por la calidad de sus publicaciones y por la influencia de sus trabajos en el adelanto de su especialidad en el campo de la ciencia o de la técnica. Deberá poseer capacidad para la formación de discípulos y para la dirección de grupos de investigación. Se espera que presente una amplia y meritoria producción científica y/o tecnológica reflejada en publicaciones en revistas de reconocido impacto internacional acorde a la disciplina o en acciones concretas de desarrollo y transferencia tecnológica. Esta producción se pondera según lo esperado para esta categoría, considerando la jerarquía e influencia de las mismas y su trascendencia internacional, reflejado en el impacto de sus resultados en el desarrollo del área. Esto último corroborado por citas bibliográficas u otros elementos que se consideren relevantes. Se valorará una vasta trayectoria en la formación de recursos humanos, especialmente en la dirección de tesis doctorales, haber desarrollado una o varias temáticas de investigación exitosas y buen promedio de publicaciones desde su última promoción. Se ponderará especialmente la invitación al dictado de cursos o conferencias en congresos o centros de investigación de importancia en el país o el exterior y haber formado grupos de investigación. La docencia universitaria y su participación en actividades de gestión académica o institucional serán consideradas positivamente.

Ver Documento para las GRANDES COLABORACIONES: “Consideraciones para evaluación de Informes de Investigadores miembros de Grandes Colaboraciones.”

<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/GRANDES-COLABORACIONES.pdf>

2. Tabla de distribución de puntaje.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE RANGOS DE PUNTAJES PARA PROMOCIONAR – PRESENTACIÓN 2024			
Dimensión de evaluación	I02	I03	I04
ASPECTOS ACADÉMICOS	0-10	0-5	0
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES	40-60	40-55	30-45
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0-5	0-10	10-20
GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0-5	0-10	5-15
TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN	0-20	0-20	0-20
Puntaje mínimo para promocionar: 80 puntos.	0-100	0-100	0-100

3. Modelo de Dictamen de Comisión Asesora.

I. ASPECTOS ACADÉMICOS

(I) Durante el período de permanencia en la categoría actual, ¿ha profundizado su formación? (p.e: cursos de especialización, estadías de perfeccionamiento, etc.)

II. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES

(II) Evaluar la calidad y volumen de la producción científica y tecnológica del/de la investigador/a teniendo en cuenta su originalidad, y la contribución del tema en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad.

Con respecto a la producción científica estimar si la participación del/de la investigador/a ha sido protagónica o secundaria. En el caso de publicaciones en actas de congresos, que luego no hayan sido publicados en journals en versión completa, señalar la calidad o importancia del evento.

Con respecto a la producción tecnológica señalar si los resultados obtenidos de la actividad de I+D presentan soluciones a problemas socioproductivos, académicos, tecnológicos y/o ambientales.

Ver documento aprobado por Directorio sobre Actividades y Productos Tecnológicos:

https://evaluacion.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologiay_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf

Analizar el alcance y pertinencia de las actividades de comunicación pública de la ciencia y la tecnología.

(II.a) Evaluar la calidad e importancia de las contribuciones más relevantes señalando si el aporte ha sido significativo para el desarrollo de la disciplina en la que se desarrolla.

Nota: se entiende por contribución más relevante las 5 producciones científicas y/o tecnológicas que han señalado como las más importantes de su carrera por parte del/la solicitante. Considerar la producción realizada durante el período en la categoría actual, en relación a la producción de la trayectoria del/la investigador/a (analizar si cambio de tema de investigación, si tuvo participación relevante en la conformación de U.E. o espacios de trabajo).

¿Alcanza su producción global y la particular del período para recomendar su promoción?

III. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

(III) Analizar el aporte del/la investigador/a en relación a la formación de recursos humanos, teniendo en cuenta la dirección y/o colaboración en la dirección de becarios/as y/o tesis. Tener en cuenta la diferencia entre dirección y codirección, ponderarlo de acuerdo a la etapa de la carrera. Valorar los antecedentes en docencia de grado y posgrado.

(III.b) Valorar los antecedentes en la formación y participación en Grupos de trabajo. Ver vinculación con tema de trabajo.

IV. GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(IV) Considerar la pertinencia y adecuación de:

- Participación en instancias de evaluación de CONICET (como Miembro de un órgano asesor del Directorio y/o Par Consultor/a Externo/a; como Jurado de Concursos en U.E.).
 - La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas o tecnológicas y creación de centros de investigación.
 - Participación en otras instancias de evaluación (jurado de tesis y/o premios; proyectos de I+D y/o extensión; trabajos en revistas CyT; Evaluación Institucional)
 - Para la evaluación de las actividades de gestión se siguen los lineamientos plasmados en el documento:
<https://evaluacion.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion.pdf>
 - Organización de eventos científicos (congresos, seminarios, etc...)
 - Obtención de subsidios para la investigación: Proyectos de I+D; Proyectos de extensión, vinculación y transferencia; Proyectos de comunicación pública de CyT; Subsidios para eventos CyT; Subsidios para infraestructura y equipamiento.
- Especificar si ha sido investigador/a responsable o parte del equipo de trabajo y valorarlo diferente de acuerdo a la etapa de la carrera.

V. TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN

(V) Evaluar la trayectoria, teniendo en cuenta el estado actual de su trabajo y valorando su proyección. Hacer referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza,

a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en investigación y desarrollo (I&D). Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la Evaluación en Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la Promoción para determinar si corresponde proponer su cambio de categoría en la Carrera del/de la Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión

<https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf, etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los/las solicitantes de Promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Formulario y Criterios de Evaluación (Presentación 2024)

Con el objetivo de mejorar los instrumentos de evaluación, enriquecer los documentos de Criterios de Evaluación, y mejorar la comunicación con la comunidad de evaluadores/as y evaluados/as, la Comisión Ad-hoc de Consultas del Gran Área en Ciencias Sociales y Humanidades elaboró:

- 1- Una tabla que operacionaliza los criterios generales de promoción y permite hacer explícita la distribución relativa de pesos (puntajes) en cada dimensión de evaluación del formulario y para cada una de las categorías del escalafón.
- 2- Un formulario modelo de dictamen de Comisión Asesora.

A continuación, se detallan los documentos elaborados por la Comisión Ad-Hoc de Consulta, referente a los criterios de evaluación generales y sobre los cuales deberán trabajar, para dar cuenta de las eventuales especificidades, cada una en las distintas disciplinas representadas en la Gran Área del Conocimiento.

Los mencionados documentos fueron analizados y aprobados por el Directorio del CONICET.

GRAN ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIONES –
PRESENTACIÓN 2024

1. Consideraciones generales.

Las actividades y condiciones académicas de las(os) investigadoras(es) científicas(os) varían a lo largo de su carrera profesional. En consecuencia, es aconsejable privilegiar criterios específicos para cada etapa de la Carrera (CICyT), según la categoría que aspiran desempeñar, conforme a la normativa que señala el Estatuto de la Carrera del Investigador Científico del CONICET y teniendo en cuenta especialmente los logros obtenidos durante el tiempo de permanencia en la categoría actual. A continuación, se enuncian cada uno de los elementos necesarios que serán ponderados de acuerdo con cada una de las categorías a las que se aspira. En todos los casos la evaluación de pares de los méritos acreditados en el período y la trayectoria integral es condición esencial del proceso de promoción.

Promoción a la categoría Investigador/a Adjunto/a

• **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:**

El elemento central de evaluación es la originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o de gran prestigio académico. En los casos que correspondan, se evaluarán las contribuciones en transferencia tecnológica. Se recomienda prestar particular atención a la calidad y originalidad de las 5 contribuciones presentadas por la (el) aspirante como más importantes, incluyendo la narrativa que acompaña dicha selección, evaluando especialmente la solidez de dichas contribuciones, además de tomar en cuenta la jerarquía internacional y su contribución a la disciplina. Asimismo, se evalúa positivamente la presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las

Humanidades.

- **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:**

Se valora especialmente la participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas. Capacidad para planificar y ejecutar tareas de investigación, desarrollo o transferencia.

- **DOCENCIA Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:**

Se evaluarán los antecedentes docentes universitarios, la dirección de tesis de licenciatura, participación en jurados de tesis y la dirección de estudiantes.

- **TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN:**

Se evaluará la trayectoria, teniendo en cuenta el estado actual del trabajo y valorando su proyección. Se recomienda hacer referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja.

Promoción a la categoría Investigador/a Independiente

- **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:**

El elemento central de evaluación es la originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o de gran prestigio académico. En los casos que correspondan, se evaluarán las contribuciones en transferencia tecnológica. Se recomienda prestar particular atención a la calidad y originalidad de las 5 contribuciones presentadas por la (el) aspirante como más importantes, incluyendo la narrativa que acompaña la selección, evaluando especialmente la solidez de las mismas, además de tomar en cuenta la jerarquía

internacional y su contribución a la disciplina. Asimismo, se evalúa positivamente la invitación como expositor/a principal y la presentación de ponencias en eventos científico tecnológicos de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

- **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:**

Se valora especialmente la capacidad para planificar y realizar investigaciones en forma independiente; que se traduzcan en la dirección y/o co-dirección o posición de responsabilidad en proyectos acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y técnica reconocidas. Participación en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito científico nacional e internacional. Proyección del/de la investigador/a a nivel nacional e internacional y membresías académicas.

- **DOCENCIA Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:**

Se evaluarán la dirección y codirección de becas, tesis de grado y posgrado, la participación en jurados de tesis y los antecedentes docentes universitarios.

- **GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

Tareas de evaluación en organismos de planeamiento, gestión, promoción, ejecución y difusión de la investigación científica y tecnológica, especialmente en el CONICET.

- **TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN:**

Se evaluará la trayectoria, teniendo en cuenta el estado actual del trabajo y valorando su proyección. Se recomienda hacer referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja. Se ponderarán la transferencia y divulgación científicas reconocidas en el ámbito de la sociedad del conocimiento, con proyección en la sociedad, el territorio, la cultura y/o el ambiente; membresías académicas nacionales e internacionales y premios.

Promoción a la categoría Investigador/a Principal

- **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:**

Se valora centralmente la producción científica original, innovadora, de calidad y ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional, en tanto contribución significativa al área de conocimiento de su especialidad, reflejada en una cantidad sustantiva de trabajos publicados en revistas indizadas nacionales e internacionales de impacto y reconocida jerarquía; así como libros de autoría propia, compartida, compilaciones y capítulos en libros con referato (y/o de gran prestigio académico) y con muy buena difusión de sus ediciones. En los casos que correspondan, se evalúan las contribuciones en transferencia tecnológica. Se recomienda prestar particular atención a la calidad y originalidad de las 5 publicaciones/contribuciones presentadas por la (el) aspirante como más importantes, incluyendo la narrativa que acompaña la selección, evaluando especialmente la coherencia de la trayectoria de investigación y la solidez de las contribuciones que ellas reflejan, además de tomar en cuenta la jerarquía internacional de las publicaciones y su contribución a la disciplina. Se pondera positivamente la publicación y edición de libros y de números especiales en revistas de reconocido prestigio en la disciplina. Asimismo, se evalúa positivamente la invitación como expositor/a principal en eventos científico tecnológicos de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

- **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:**

Se valora especialmente la capacidad para dirigir equipos de trabajo reflejada en la dirección de proyectos y programas acreditados por instituciones nacionales e internacionales de ciencia y técnica reconocidas. La participación en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito científico nacional e internacional.

- **DOCENCIA Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:**

Se evaluará la dirección y la codirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas en

el país y/o en el exterior, así como de investigadoras/es científico-tecnológicos, la participación en jurados de tesis y los antecedentes docentes universitarios.

- **GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

Se considera clave desarrollar o haber desarrollado tareas de evaluación en organismos de planeamiento, gestión, promoción, ejecución y difusión de la investigación científica y tecnológica, especialmente en el CONICET. Además, se valoran especialmente otras actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente las relacionadas con convenios internacionales. Gestión y evaluación de organismos de planeamiento, promoción, ejecución y difusión de la investigación científica y tecnológica, gestión de posgrados y doctorados.

- **TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN:**

Se evaluará la trayectoria, teniendo en cuenta el estado actual del trabajo y valorando su proyección. Se recomienda hacer referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja. Se ponderarán la transferencia y divulgación científicas reconocidas en el ámbito de la sociedad del conocimiento, con proyección en la sociedad, el territorio, la cultura y/o el ambiente; membresías académicas nacionales e internacionales. Se ponderarán los premios y distinciones de alto nivel académico que valoren la trayectoria del investigador y su producción, así como la difusión de los resultados de las investigaciones, en el ámbito nacional e internacional, a través de la organización de simposios, mesas redondas, conferencias y presentación de ponencias en congresos y jornadas nacionales y extranjeros de reconocida jerarquía, transferencia y divulgación científicas reconocidas en el ámbito de la sociedad del conocimiento, con proyección en la sociedad, el territorio, la cultura y/o el ambiente; membresías académicas nacionales e internacionales, integración de comités editores, tribunales evaluadores y comisiones asesoras en universidades y organismos de Ciencia y Tecnología, especialmente CONICET.

Nota: Anexo sobre publicaciones indizadas según categoría: Ver Resolución 2249 del 25/06/2014

2. Tabla de distribución de puntaje

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE RANGOS DE PUNTAJES PARA PROMOCIONAR – PRESENTACIÓN 2024			
Dimensión de evaluación	I02	I03	I04
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES	60-65	45-50	35-40
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	10-15	10-15	10-15
DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0-5	10-15	15-20
GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	5-5	10-10
TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN	10-15	10-15	10-15
Puntaje mínimo para promocionar: 80 puntos.	0-100	0-100	0-100

3. Modelo de dictamen de Comisión Asesora.

A efectos de mejorar la calidad intrínseca de los Dictámenes y de dejar por escrito una devolución integral de la evaluación al/a la postulante a promover dentro de la CICyT de CONICET, se describen a continuación los aspectos que las Comisiones Asesoras deberán considerar al momento de la elaboración de los mismos.

I. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES

- (I) Evaluar la calidad de la producción científica y tecnológica del/la investigador/a teniendo en cuenta su originalidad y la contribución del tema en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad. En el caso de publicaciones en revistas científicas, evaluar la importancia de las mismas en relación a la jerarquía nacional o internacional del medio

en el que se publica. En el caso de los libros, evaluar la jerarquía de la colección o editorial en la cual el libro o el capítulo de libro se inserta. En las actas de congresos, señalar la calidad o importancia del evento.

Con respecto a la producción tecnológica señalar en qué medida los resultados obtenidos de la actividad de I+D presentan soluciones a problemas socioproductivos, académicos, tecnológicos y/o ambientales.

Ver documento aprobado por Directorio sobre Actividades y Productos Tecnológicos: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social-version-final-membrete.pdf>

Analizar el alcance y pertinencia de las actividades de comunicación pública de la ciencia y la tecnología.

- (I.a) Evaluar la calidad e importancia de las contribuciones más relevantes señalando en qué medida el aporte ha sido significativo para el desarrollo de la disciplina en la que se desempeña.

Nota: se entiende por contribución más relevante las 5 producciones científicas y/o tecnológicas que han señalado como las más importantes por parte del/la solicitante.

Considerar la producción realizada durante el período en la categoría actual, en relación a la producción de la trayectoria del/la investigador/a (analizar si cambio de tema de investigación, si tuvo participación relevante en la conformación de U.E. o espacios de trabajo).

¿Alcanza su producción global y la particular del período para recomendar su promoción?

II. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Analizar el grado de participación en proyectos de investigación según lo establecido para cada categoría en el presente documento.

III. DOCENCIA Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Analizar el aporte del/la investigador/a en relación a la formación de recursos humanos,

teniendo en cuenta la dirección y/o colaboración en la dirección de becarios/as y/o tesis. Valorar los antecedentes en docencia de grado y posgrado.

Valorar los antecedentes en la formación y participación en Grupos de trabajo. Valorar la creación de redes, vínculos internacionales y nacionales.

Ver vinculación con tema de trabajo.

IV. GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(IV) Considerar la pertinencia y adecuación de:

- La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas o tecnológicas y creación de centros de investigación.
- Participación en instancias de evaluación de CONICET (como Miembro de un órgano asesor del Directorio y/o Par Consultor/a Externo/a; como Jurado de Concursos en U.E.).
- Participación en otras instancias de evaluación (jurado de tesis y/o premios; proyectos de I+D y/o extensión; trabajos en revistas CyT; Evaluación Institucional)
- Obtención de subsidios para la investigación: Proyectos de I+D; Proyectos de extensión, vinculación y transferencia; Proyectos de comunicación pública de CyT; Subsidios para eventos CyT; Subsidios para infraestructura y equipamiento.
- Participación en comisiones asesoras en editoriales, revistas y otras instituciones vinculadas a la gestión editorial.
- Edición números especiales en revistas, libros y colecciones editoriales.

Ver documento: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>

V. TRAYECTORIA, ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN

(III) Evaluar la trayectoria, teniendo en cuenta el estado actual de su trabajo y valorando su proyección. Hacer referencia a la calidad específica de los aportes realizados y a su incidencia en el desarrollo del campo en el que trabaja.

SOLICITUD DE PROMOCIÓN EN LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR SUPERIOR 2024

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 2024

Fecha de cierre: 17 de febrero de 2025

A) Requisitos mínimos de admisibilidad:

1. Los/las Investigadores/as que soliciten promoción, **NO** deberán adeudar informes reglamentarios.
2. No podrán encontrarse alcanzados por lo establecido en el Artículo 11 y/o 40 del Estatuto de las Carreras.
3. No haber recibido sanciones disciplinarias graves, por la Institución, en los últimos tres (3) años. Se considera sanción disciplinaria grave aquella igual o superior a 15 días de suspensión en los términos del artículo 30 y concordantes de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/2002.
4. No haber recibido la intimación para jubilarse con anterioridad al 01/12/2024.

Las solicitudes de promoción que NO cumplan con estos requisitos serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas

B) Las solicitudes de promoción que cumplan con los requisitos de admisibilidad, serán evaluadas por los Órganos Asesores correspondientes, de acuerdo a los criterios de Evaluación establecidos por el Directorio de CONICET. Durante el transcurso del ejercicio de evaluación, las Comisiones Ad-hoc convocarán a los/as miembros de la CICyT que soliciten su promoción a una entrevista, de acuerdo a lo establecido en los criterios de Evaluación. La notificación de la misma será enviada a través del Sistema de Notificación Electrónica (SINE) de CONICET y/o por correo electrónico.

Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: promocic@conicet.gov.ar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROMOCIÓN A LA CLASE INVESTIGADOR/A SUPERIOR/A DENTRO DE LA CARRERA DEL/ LA INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A Y TECNOLÓGICO/A

1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 15 años, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de Investigación y Desarrollo (I&D) que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA (a la cual el Organismo adhirió en 2022) y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos no son sino auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión

experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en I&D. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones o desarrollos tecnológicos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de ciencia y técnica (CyT) en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o con oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, propuestas de cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones en revistas

científicas, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (publicación de libros e informes, actividades y desarrollos tecnológicos, docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar mecánicamente criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente lleva a publicaciones en revistas científicas. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y adecuadas a los diversos perfiles, y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

2. Objetivo de la evaluación en las Solicitudes de Promoción

El objetivo de la evaluación es analizar los antecedentes y la proyección de quien solicita la promoción de categoría para determinar si corresponde proponer su cambio en la CICyT. Para ello se evalúa su trayectoria en su integralidad, así como la producción, las tareas realizadas y el grado de responsabilidad que le cupo en éstas durante el período de permanencia en la categoría en que reviste.

3. Validez de los antecedentes informados en la presentación

Se toman en consideración sólo los antecedentes que la persona evaluada haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por la documentación que permita tanto su acreditación o comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad. En los documentos adjuntos de la convocatoria (instructivos, documentos sobre evaluación de gestión <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Valorizacion-de-la-Gestion-Version-final.pdf>, documentos sobre evaluación en tecnología https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social-version-final-

[membrete.pdf](#) , etc.) puede encontrarse el detalle sobre cómo los y las solicitantes de promoción deberán informar las distintas actividades, así como sobre la documentación mínima probatoria que se considera necesaria en cada caso.

4. Entrevista con la Comisión Ad-hoc

El procedimiento de evaluación es homogéneo para todas las disciplinas y se ajusta a la normativa vigente: *“Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo”* y *“Reglamento del Sistema de Evaluación”*.

A partir de la presente convocatoria, las Comisiones Ad-hoc entrevistarán a las personas que soliciten promoción para una mejor evaluación de sus méritos y posibilidades futuras.

Como se mencionaba anteriormente en el punto 1, para poder acercarse al concepto de una evaluación más integral, se modificaron los criterios de evaluación y el formato de los instrumentos de evaluación con el sentido de reforzar el carácter multidimensional y acotar el peso de los indicadores bibliométricos.

Asimismo, se complementó la información aportada al momento de solicitar la promoción con la introducción de elementos del curriculum narrativo¹. Para ello, los solicitantes tienen la oportunidad de describir cuáles son las contribuciones de su labor creativa en términos amplios: a las publicaciones, se pueden sumar otros productos, presentaciones en eventos, desarrollos y contratos, entre otros aportes².

Sumada a esta herramienta representada en las *“Contribuciones más relevantes”* y la fundamentación de esa elección por parte de la persona solicitante, se suma la herramienta de la entrevista con el plenario de la Comisión Ad-hoc en donde podrá expresarse en los términos antes planteados.

¹Se entiende por “curriculum narrativo” a una presentación de los rasgos esenciales de una trayectoria científica y tecnológica. Suele expresarse en primera persona.

²En este caso se solicita analizar cualitativamente las contribuciones que los postulantes indican en su presentación como más relevantes, teniendo en cuenta la originalidad, calidad y aporte al campo disciplinar o interdisciplinas abordada.

5. La promoción a la clase Investigador/a Superior/a

En el caso de la promoción a la clase de Investigador/a Superior es importante hacer precisiones adicionales. El art. 6 del Estatuto establece para esta categoría: “Se requiere haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional. Deberá haberse destacado en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación”. Además, (...) “la actividad llevada a cabo en la creación, organización y/o desarrollo de centros de investigación o su actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución científica”.

Se considera que el perfil de Investigador/a Superior conlleva un salto cualitativo en su carrera. Una labor destacada y ponderada en su contexto geográfico, de género, de desarrollo de la especialidad en una región, con el denominador común de la calidad de su especialidad. Asimismo, involucra una multiplicidad de trayectorias: la institución las promueve variadas, perfiles que se sitúan en el arco del abordaje básico, pasando por el aplicado y también por el desarrollo tecnológico y la resolución de problemas, aun con un enfoque multi o interdisciplinario.

A continuación, se enumeran las dimensiones y criterios que caracterizan la trayectoria de un/a Investigador/a Superior, apuntando a una evaluación integral que los contemple de manera complementaria y permita compensaciones entre antecedentes de distinta naturaleza, pero de similar jerarquía. La evaluación para la promoción tomará en cuenta el período de permanencia en la categoría actual, pero comprenderá la totalidad de la trayectoria.

Dimensiones y criterios para la promoción a la clase de Investigador/a Superior/a

Labor original de investigación CyT: haber iniciado nuevas líneas de investigación científicas y/o tecnológicas relevantes para la especialidad y/o el país o haber contribuido al fortalecimiento de líneas ya establecidas; ser referente en el tema por el impacto y alcance de los aportes en I&D (adopción de ideas, procedimientos y métodos, citas realizadas en obras de la especialidad, haber realizado un desarrollo

tecnológico derivado de la investigación con impacto social y/o productivo relevante, una respuesta original a demandas que van desde las escalas locales hasta las internacionales).

Reconocimiento e inserción en ámbitos de CyT internacional, incluyendo lo regional (América Latina): el impacto internacional puede medirse con distintos parámetros. A modo de ejemplo se enumeran algunas de las situaciones que debieran contemplarse: haber participado en la resolución de problemas a escala global; en foros que luchan por defender y ampliar los derechos humanos; haber sido asesor/a científico/a y/o referente en organismos multilaterales o internacionales que buscan mejorar la calidad de vida y del ambiente; haber dictado conferencias plenarias o en simposios internacionales; haber sido miembro de comités editoriales de revistas científicas o tecnológicas de carácter internacional; haber obtenido premios nacionales o internacionales; haber sido autor principal de trabajos de revisión (reviews) sobre su propio tema de investigación científica o tecnológica publicados en revistas de difusión internacional; haber sido autor/a de trabajos publicados citados en artículos de revisión (reviews) publicados en revistas de circulación internacional; haber actuado como revisor/a de manuscritos enviados a revistas científicas o tecnológicas de circulación internacional; haber formado parte de comités asesores externos de instituciones de investigación científica o tecnológica del extranjero; haber sido jurado de premios internacionales; haber sido incorporado/a como miembro de academias extranjeras; haber formado discípulos/as que se hayan destacado en el ámbito internacional; haber sido inventor/a de patentes otorgadas/licenciadas en el extranjero.

Formación de discípulos/as: haber formado investigadores/as que se insertaron en ámbitos relacionados con I&D público y privado; haber creado y/o dirigido grupos relevantes y reconocidos por su aporte a la CyT (disciplina/interdisciplina/vinculación y transferencia); haber creado escuela: esta consideración es de peso para temas de investigación novedosos para la región y/o el país.

Gestión de CyT: liderazgo y/o creación y/u organización y/o dirección de: organismos de CyT, UE, CCT, otras unidades divisionales del CONICET, unidades académicas en instituciones universitarias y en otros organismos de ciencia y



tecnología, en ministerios, en laboratorios de I&D público/privados, en empresas de Base Tecnológica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Criterios de evaluación para la promoción a la clase Investigador/a Superior/a

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.04 17:17:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.04 17:17:59 -03:00

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
CADIC	122.888.220
CIT NOBA	414.750
CIT RIO NEGRO	580.650
CIT SANTA CRUZ	414.750
CIT TIERRA DEL FUEGO	580.650
CERZOS	2.320.500
IADO	2.226.000
IFISUR	1.686.780
IIIE	2.545.221
INBIOSUR	799.050
INIBIBB	2.559.382
INQUISUR	1.298.294
PLAPIQUI	4.783.992
CONICET-BAHIA BLANCA	205.298.730
ICIC	396.450
IIESS	304.067
INGEOSUR	900.000
INMABB	430.500
CESIMAR-CENPAT	1.657.500
IIDEPYS	1.035.000
CIMAS	865.773
IBIOMAR - CENPAT	1.276.800
IDEAUS - CENPAT	1.276.800
INBIOP	2.240.823
IPEEC - CENPAT	1.740.900
IPGP - CENPAT	1.355.104
CONICET-CENPAT	233.746.695
IPCSH - CENPAT	832.056
CCONFINES	273.000
CEVE	11.646.600
CIBICI	2.005.465
CICTERRA	3.016.650
CIECS	1.722.564
IDEJUS (EX CIJS)	268.382
CINTRA	818.400
CIQUIBIC	2.250.000
CIT VILLA MARIA	580.650
CITeQ	1.143.305
IATE	1.254.440
ICBIA	536.250
ICYTAC	1.376.965
IDACOR	209.093

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
IDAS	1.276.800
IDEA	663.600
IDH	114.030
IDIT	364.350
IECET	554.940
IEH	418.200
IFEC	1.276.800
IIBYT	1.768.824
IIPSI	380.250
IITEMA	532.350
IMBIV	2.320.500
IMICO	1.276.800
IMITAB	1.276.800
INBIAS	1.276.800
INCIVET	1.389.972
INFIQC	3.460.500
INIAB	912.000
INICSA	1.638.327
IPQA	1.276.800
ISTE	354.900
UDEA	1.276.800
UFYMA	1.129.500
UNITEFA	1.276.800
CONICET-CORDOBA	9.916.200
CIDIE	740.282
CIEM	481.238
IFEG	930.600
INIMEC - CONICET	10.215.116
IRNASUS	659.382
CEPAVE	2.532.571
CEQUINOR	2.213.400
CIC	2.275.970
CIDEPINT	1.024.500
CIG	3.338.836
CIM	1.276.800
CINDEFI	1.693.500
CIOP	1.357.650
ENYS	236.400
IALP	1.160.250
IAR	20.431.950
IBBM	1.740.900
IDIHCS	1.492.500

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
IFLP	2.320.500
IGEVET	1.740.900
IIFP	1.894.976
IIPAC	699.750
ILPLA	2.316.300
IMBICE	1.740.900
INFIVE	1.384.688
INIBIOLP	2.320.500
INIFTA	2.909.211
INTECH	21.478.475
LEICI	1.276.800
CONICET-LA PLATA	59.272.395
AGGO	23.067.375
CENEXA	543.900
CETMIC	1.147.790
CIDCA	11.344.344
CINDECA	7.109.700
IFLYSIB	6.404.505
ICYTE	1.276.800
IFIMAR	835.800
IIB	1.740.900
IIMYC	2.320.500
IIPROSAM	1.276.800
INHUS	835.800
INTEMA	50.445.291
IPADS BALCARCE	1.276.800
IPSIBAT	354.900
CONICET-MAR DEL PLATA	11.073.441
INBIOTEC	7.651.800
IADIZA	2.778.007
IANIGLA	3.746.192
IBAM	1.740.900
ICAI	1.276.800
ICB	1.276.800
IDEVEA	1.276.800
IHEM	5.479.502
IMBECU	2.811.375
INAHE	1.357.650
INCIHUSA	1.302.444
CONICET-MENDOZA	150.949.890
CONICET-NOA SUR	20.185.620
CIBAAL	722.400

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
CREAS	1.275.750
IBN	635.730
IER	838.140
ILAV	536.250
IMMCA	874.524
IMSATED	273.000
INBIOFAL	1.276.800
INBIOFIV	1.407.963
INDES	472.500
INFINOA	394.800
INQUINOA	1.276.800
INSIBIO	2.320.500
INSUGEO	1.359.119
INTEPH	518.400
IRES	834.750
ISES	3.705.206
ITA-NOA	1.485.000
UEL	358.500
CERELA	9.401.400
INBIONATEC	396.933
INVELEC	608.700
PROIMI	10.645.050
CONICET-NORDESTE	6.079.710
CECOAL	4.890.485
CIT FORMOSA	414.750
IBONE	1.965.960
IBS	5.803.350
IESYH	787.500
IIDTHH	808.035
IMAM	1.920.670
IMIT	723.000
INIPTA	630.000
IQUIBA-NEA	1.338.607
IIGHI	2.303.698
CONICET-PATAGONIA CONFLUENCIA	2.848.755
CITAAC	1.276.800
IEHSOLP	835.800
IIPG	1.276.800
IITCI	380.250
INCITAP	4.020.029
IPEHCS	899.865
PROBIEN	2.030.700

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
CIEMEP	6.344.948
IFAB	1.060.276
IIDYPCA	211.500
INIBIOMA	7.751.297
IPATEC	7.696.650
IRNAD	1.276.800
CONICET-PATAGONIA NORTE	11.722.620
CEFOBI	1.884.211
CIFASIS	1.726.776
CURDIUR	835.800
IBR	8.738.764
IDICER	1.276.800
IECH	750.000
IFIR	3.559.500
IFISE	1.948.322
IICAR	1.695.750
IQUIR	3.976.466
IRICE	1.160.250
ISHIR	1.261.383
CONICET-ROSARIO	266.069.895
CONICET-SALTA JUJUY	7.994.805
IBIGEO	4.153.500
CIDMEJU	1.461.459
CIITED	354.900
ICSOH	1.160.250
INDYA	1.276.800
INECOA	2.320.500
INENCO	2.320.500
INIQUI	2.320.500
IPE	1.340.894
UE-CISOR	865.457
CONICET-SAN JUAN	3.062.912
CIGEOBIO	1.330.875
ICATE	1.584.000
IEE	1.901.521
INAUT	477.750
IRPHA	835.800
CASLEO	68.104.530
IMIBIO-SL	1.171.200
INQUISAL	994.680
CONICET-SAN LUIS	7.843.290
IMASL	1.390.500

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
INFAP	994.800
INTEQUI	4.683.727
CONICET-SANTA FE	261.278.745
CICYTTP	6.427.292
CIMEC	1.250.592
CIT RAFAELA	580.650
IAL	1.352.361
IBB	1.276.800
ICIAGRO-LITORAL	636.000
ICIVET-LITORAL	1.926.345
ICTAER	912.000
IDICAL	1.276.800
IFIS-LITORAL	1.680.000
IMAL	835.800
INALI	2.406.600
INCAPE	2.241.662
INES	354.900
INLAIN	907.500
INTEC	5.360.094
IQAL	354.900
ISAL	1.276.800
SINC(I)	940.517
IHUCSO LITORAL	600.876
INGAR	949.722
IHLLA	1.197.350
INCUAPA	831.092
CONICET-TANDIL	2.060.100
CIFICEN	1.240.593
CIVETAN	1.475.609
IGEHC	499.683
ISISTAN	378.000
CRILAR	8.814.000
IBYME	5.986.835
CONSORCIO OBLIGADO	171.341.625
INGEBI	5.174.400
IPROBYQ	18.656.820
OCA CIUDAD UNIVERSITARIA	600.000
CEVHAN	1.276.800
CIHIDECAR	2.747.469
CIMA	282.750
IAFE	2.320.500
IC	624.750

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
ICC	354.900
IDEAN	1.901.409
IFIBYNE	6.533.825
IGEBA	1.740.900
IMAS	755.280
INEO	939.232
INEU	1.276.800
INFINA (EX INFIP)	835.800
INGEIS	4.468.403
INMIBO	1.044.540
INQUIMAE	2.550.473
IQUIBICEN	975.000
ITAPROQ	1.596.000
ITHES	1.701.000
UE-INN	2.299.050
UMYMFOR	1.740.900
IBBEA	693.000
IBODA	7.406.100
IEGEB A	1.046.911
IFIBA	1.838.102
IIBIO	994.500
INPA	901.500
OCA PARQUE CENTENARIO	600.000
CEDIE	2.997.131
CEMIC-CONICET	639.000
CIAP	563.705
CIBION	3.946.800
CIESP	687.000
CIS	367.200
CONSORCIO GIOL	3.718.035
CSC	253.500
IABIMO	1.920.262
IBIOBA-MPSP	2.176.125
ICIFI	1.276.800
ICT-MILSTEIN	1.424.850
ICYTESAS	793.720
IFEVA	2.320.500
IIBBA	15.294.780
IIF	656.700
IIIA	1.380.328
IIIMT	750.750
INBA	1.344.000

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
IIP	532.341
INEDES	835.800
ITEDA	1.276.800
IVIT	1.276.800
IPVET	806.250
ITECA	1.276.800
LICH	694.500
MACN	4.569.645
INTECIN	1.093.200
INBIRS	1.225.595
ITPN	714.308
OCA PLAZA HOUSSAY	852.959
BIOMED	1.276.800
CEFYBO	1.474.800
CIPYP	847.854
IBCN	1.893.866
IBIMOL	318.297
IDEHU	983.171
IDIM	529.200
IFIBIO HOUSSAY	1.904.943
IMETTYB	380.250
IMEX	1.593.000
IMIPP	889.200
IMPAM	1.740.900
IMTIB	912.000
INBIOMED	1.443.000
INCYT	750.750
INIGEM	1.584.000
ININFA	1.276.800
IQUIFIB	809.550
IQUIMEFA	2.223.750
NANOBIOTEC	795.680
CONICET-CABA SUR	101.898.465
CAICYT	447.600
CITRA	511.500
CEIL	953.100
IDECU	1.497.300
CEUR	617.655
IICSAL	517.200
CIIPME	1.891.500
IIEP	480.000
IAM	494.400

SIGLA	ANTICIPO PRESUP. 2025
IDEHESI	334.500
IIBICRIT	316.800
IMHICIHU	821.310
Instituto Dr. E. RAVIGNANI	769.681
UNIDEF	1.205.209
TOTAL:	2.428.226.615

Informes Reglamentarios CIC Asistentes Integral 2023 calificados "no aceptables"

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
URRUTIA, MARIELA	I01	CONICET / OCA PQUE. CENTENARIO / CENTRO DE INVESTIGACIONES ENDOCRINOLOGICAS "DR. CESAR BERGADA"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KB4 - VETERINARIA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
ACOSTA, FEDERICO FRANCISCO	I01	CONICET/ CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - SANTA FE / INSTITUTO DE CIENCIAS VETERINARIAS DEL LITORAL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS10 - CS DE LA EDUCACION

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
SASSERA, JORGELINA SILVIA	I01	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CS. DE LA EDUCACION	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS7 - PSICOLOGÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
RODRIGUEZ, KARINA VIVIANA	I01	CONICET/ CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - BAHIA BLANCA / INSTITUTO DE FISICA DEL SUR	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Informes Reglamentarios CIC Asistentes 2024 calificados "no aceptables"

COMISIÓN: KB3 - BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
BIAGGIO, VERONICA SILVINA	101	CONICET/ CCT CONICET - SAN LUIS / INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DE SAN LUIS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
GONZÁLEZ, RODRIGO MATÍAS	101	CONICET/ OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / INSTITUTO DE FISILOGIA, BIOLOGIA MOLECULAR Y NEUROCIENCIAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
HERNÁNDEZ, NANCY ELIZABETH	101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY / INSTITUTO DE ECORREGIONES ANDINAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PASCUAL, MARIANO MARTIN	101	CONICET/ CCT CONICET - PATAGONIA NORTE / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD Y MEDIOAMBIENTE / SUBSEDE JUNÍN DE LOS ANDES- INIBIOMA-CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN (CEAN)	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
SALZMAN, VALENTINA	101	CONICET/ OCA UNIVERSITARIA / INSTITUTO DE FISILOGIA, BIOLOGIA MOLECULAR Y NEUROCIENCIAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS1 - DERECHO, CS. POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
CARO ZOTTOLA, LUIS ESTEBAN	101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TERRITORIALES Y TECNOLOGICAS PARA LA PRODUCCION DEL HABITAT	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
LAISE, LUCIANO DAMIÁN	101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS6 - ECONOMIA, CS. DE LA GESTIÓN Y DE LA ADM. PÚBLICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
ABRIL, MARÍA DE LAS MERCEDES	101	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN / FACULTAD DE CS.ECONOMICAS / INSTITUTO DE 100 INVESTIGACIONES ESTADISTICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS10 - CS DE LA EDUCACION

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
PECHIN, JUAN ENRIQUE	101	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ESTUDIOS DE GENERO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS7 - PSICOLOGÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
LADRÓN DE GUEVARA, MARIA SOLEDAD	101	UNIVERSIDAD DE BELGRANO / FACULTAD DE HUMANIDADES / AREA DE PSICOLOGIA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Informes Reglamentarios CIC Adjuntos Integral 2024

COMISIÓN: KB3 - BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
CURTO, LUCRECIA MARÍA	102	CONICET/OCA HOUSSAY / INSTITUTO DE QUIMICA Y FISICOQUIMICA BIOLOGICAS "PROF. A. C. PALADINI"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ERLEJMAN, ALEJANDRA GISELLE	102	CONICET/OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / INSTITUTO DE QUIMICA BIOLOGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
FEDEDA, JUAN PABLO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
FERREYRA, RAUL GABRIEL	102	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGIA CELULAR / GRUPO VINCULADO AL IMBICE - GRUP. DE BIOLOGIA ESTRUCTURAL Y BIOTECNOLOGIAUNQUILMES - GBEYB	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
GARBARINO PICO, EDUARDO	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / CENTRO DE INVESTIGACIONES EN QUIMICA BIOLOGICA DE CORDOBA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
GEREZ, ESTHER NOEMI	102	CONICET/OCA HOUSSAY / CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE PORFIRINAS Y PORFIRIAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
LEVY, GABRIELA VANESA	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MONTANARO, MAURO ALDO	102	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOQUIMICAS DE LA PLATA "PROF. DR. RODOLFO R. BRENNER"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
OBERTELLO, MARIANA	102	CONICET/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR "DR. HECTOR N TORRES"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ROBERT, MARÍA CELESTE	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO / SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA / CENTRO BINACIONAL DE INV.EN CRIOBIOLOGIA CLINICA Y APLICADA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
SANCHEZ, MONICA SILVINA	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE INVESTIGACION MEDICA MERCEDES Y MARTIN FERREYRA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
SARNACKI, SEBASTIAN HERNAN	102	CONICET/OCA HOUSSAY / INSTITUTO DE INVEST. EN MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA MEDICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
SCHOIJET, ALEJANDRA CECILIA	102	CONICET/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR "DR. HECTOR N TORRES"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
WENZ, JORGE JAVIER	102	CONICET/ CCT CONICET - BAHIA BLANCA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOQUIMICAS DE BAHIA BLANCA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KB4 - VETERINARIA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
GRAMAJO BÜHLER, MARÍA CECILIA	102	CONICET/ CCT CONICET NOA SUR / INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
JULIARENA, MARCELA ALICIA	102	CONICET/ CCT CONICET - TANDIL / CENTRO DE INVESTIGACION VETERINARIA DE TANDIL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
WILDA, MAXIMILIANO	102	CONICET/OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / CENTRO DE VIROLOGIA HUMANA Y ANIMAL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Informes Reglamentarios CIC Adjuntos Integral 2024

COMISIÓN: KE3 - FÍSICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
ALEJANDRO, GABRIELA	102	CNEA/ CONICET/OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA / NODO BARILOCHE	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
BUCETA, RUBEN CARLOS	102	CONICET/ CCT CONICET - MAR DEL PLATA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FISICAS DE MAR DEL PLATA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
CORNETTE, VALERIA CECILIA	102	CONICET/ CCT CONICET - SAN LUIS / INSTITUTO DE FISICA APLICADA "DR. JORGE ANDRES ZGRABLICH"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
CRISTINA, LUCILA JOSEFINA	102	CONICET/ CCT CONICET - SANTA FE / INSTITUTO DE FISICA DEL LITORAL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
GABACH CLEMENT, MARIA EUGENIA	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE FISICA ENRIQUE GAVIOLA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
LASAVE, JORGE AUGUSTO	102	CONICET/ CCT CONICET - ROSARIO / INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MARIAZZI, ANALISA GABRIELA	102	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / INSTITUTO DE FISICA LA PLATA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MORENO, JUAN CRUZ	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES / DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MURGIDA, GUSTAVO EZEQUIEL	102	CNEA/ CONICET/OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA / - NODO CONSTITUYENTES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
OLIVA, DAMIAN ERNESTO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES / DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
OTERO, MARCELO JAVIER	102	CONICET/OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / INSTITUTO DE FISICA DE BUENOS AIRES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PERESSUTTI, JAVIER HÉCTOR	102	CONICET/ CCT CONICET - MAR DEL PLATA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FISICAS DE MAR DEL PLATA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PEROTTI, JUAN IGNACIO	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE FISICA ENRIQUE GAVIOLA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PONT, FEDERICO MANUEL	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE FISICA ENRIQUE GAVIOLA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
RASPA, VERONICA DIANA	102	CONICET/OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINARIA Y APLICADA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ROMERO, JESÚS MARTÍN	102	CONICET/ CCT CONICET - MAR DEL PLATA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FISICAS DE MAR DEL PLATA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
SANTILLÁN, JESICA MARÍA JOSÉ	102	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / CENTRO DE INVESTIGACIONES OPTICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
TACHINO, CARMEN ALEJANDRA	102	CONICET/ CCT CONICET - ROSARIO / INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KE4 - ASTRONOMÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
DONOSO, EMILIO	102	CONICET/ CCT CONICET - SAN JUAN / INSTITUTO DE CIENCIAS ASTRONOMICAS, DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
GUROVICH, SEBASTIAN	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE ASTRONOMIA TEORICA Y EXPERIMENTAL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Informes Reglamentarios CIC Adjuntos Integral 2024

COMISIÓN: KE5 - QUÍMICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BRACAMONTE, ANGEL GUILLERMO	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN FISICO- QUIMICA DE CORDOBA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS1 - DERECHO, CS. POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
TULA, MARÍA INÉS	102	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / INSTITUTO DE INVESTIGACION GINO GERMANI	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS2 - LITERATURA, LINGUISTICA Y SEMIOTICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
ARRIZABALAGA, MARIA INES	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / FACULTAD DE LENGUAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ORQUERA, YOLANDA FABIOLA DEL VALLE	102	CONICET/ CCT CONICET NOA SUR / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE EL LENGUAJE Y LA CULTURA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
WARBURG, INES	102	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS / INSTITUTO DE FILOGIA CLASICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS3 - FILOSOFÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
MACHUCA, DIEGO EMANUEL	102	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES / CENTRO DE EST.FILOSOFICOS "EUGENIO 100 PUCCIARELLI"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
SALERNO, GUSTAVO MAURICIO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA / FACULTAD DE HUMANIDADES / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE SOCIEDADES, TERRITORIOS Y CULTURA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
TULA MOLINA, FERNANDO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES / INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS4 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BOLSI, FRANCISCO	102	CONICET/ CCT CONICET NOA SUR / INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS SOCIALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
HERRERA, CLAUDIA ELINA	102	CONICET/ CCT CONICET NOA SUR / INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS SOCIALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PASQUALINI, MAURO	102	CONICET/OCA PQE. CENTENARIO / CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS5 - SOCIOLOGÍA, COMUNICACION SOCIAL Y DEMOGRAFÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
CASALI, ROMINA	102	CONICET/ CCT CONICET - MAR DEL PLATA / INSTITUTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MANZELLI, HERNÁN MARTÍN	102	CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACION	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MASCIADRI, VIVIANA	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE CULTURA Y SOCIEDAD	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Informes Reglamentarios CIC Adjuntos Integral 2024

COMISIÓN: KS7 - PSICOLOGÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BENDER, CRHISTIAN LUIS	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE FARMACOLOGIA EXPERIMENTAL DE CORDOBA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
LECONTE, MARIANA	102	CONICET/ CCT CONICET - NORDESTE / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTORICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
LEIBOWICZ, IVAN FEDERICO	102	CONICET/OCA SAAVEDRA 15 / INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE HISTORIA Y CIENCIAS HUMANAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ROLDÁN, JIMENA	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL / FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HIDRICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS10 - CS DE LA EDUCACION

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BRAVO, BETTINA MARIEL	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES / FAC. DE INGENIERIA / DEPARTAMENTO DE PROFESORADO EN FISICA Y QUIMICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
CONSTANTINO, GUSTAVO DANIEL	102	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS / FACULTAD DE HUMANIDADES ARTES Y CIENCIAS SOCIALES / SEDE C. URUGUAY / CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MULERAS, EDNA ANALIA	102	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
WANSCHELBAUM, CINTHIA	102	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS / INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KB1 - CIENCIAS MÉDICAS

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
GOIN, JUAN CARLOS	102	CONICET/OCA HOUSSAY / CENTRO DE ESTUDIOS FARMACOLOGICOS Y BOTANICOS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KE2 - MATEMÁTICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BARREA, ANDRES ALBERTO	102	CONICET/ CCT CONICET - CORDOBA / CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE MATEMATICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
CANUTO, BRUNO GERMANO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN / ESCUELA DE ECONOMIA Y NEGOCIOS / CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA TEÓRICA Y MATEMÁTICA APLICADA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PAULETTI, MIGUEL SEBASTIAN	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL / FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
TOURNIER, FEDERICO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA / FACULTAD DE CS.EXACTAS / CENTRO DE MATEMATICA DE LA PLATA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ZUBERMAN, LEANDRO	102	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA / FACULTAD DE CS.EXACTAS Y NATURALES / DEPARTAMENTO DE MATEMATICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Informes Reglamentarios CIC Seguimiento 2024 calificados como "no aceptables"

COMISIÓN: KB1 - CIENCIAS MÉDICAS

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
RAMIREZ AMAYA, VÍCTOR	103	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES / DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA / CATEDRA DE ANTROPOLOGIA BIOLÓGICA Y CULTURAL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
MORGAN, PATRICIO EDUARDO	103	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / CENTRO DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES "DR. H. E. CINGOLANI"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
REY, OSVALDO	104	CONICET/ OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA HOUSSAY / INSTITUTO DE INMUNOLOGIA, GENETICA Y METABOLISMO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KB3 - BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESULTADO DIRECTORIO
MOFFATT, LUCIANO	103	CONICET/ OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA CIUDAD UNIVERSITARIA / INSTITUTO DE QUIMICA, FISICA DE LOS MATERIALES, MEDIOAMBIENTE Y ENERGIA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KE3 - FÍSICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
GRANADA, MARA	103	CNEA / CONICET/ OCA CIUDAD UNIVERSITARIA / UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA / NODO BARILOCHE	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
HERNANDEZ NIEVES, ALEXANDER DAVID	103	CNEA / GERENCIA D/AREA INVEST Y APLICACIONES NO NUCLEARES / GERENCIA DE FISICA (CAB) / GRUPO DE TEORIA DE SOLIDOS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
LÓPEZ, RAÚL HORACIO	103	CONICET/ CCT CONICET - SAN LUIS / INSTITUTO DE FISICA APLICADA "DR. JORGE ANDRES ZGRABLICH"	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PELEGRINA, JORGE LUIS	103	CNEA / GERENCIA D/AREA INVEST Y APLICACIONES NO NUCLEARES / GERENCIA DE FISICA (CAB)	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
RIVAS, ALEJANDRO MARIANO FIDEL	103	CNEA/GERENCIA D/AREA INVEST Y APLICACIONES NO NUCLEARES / GERENCIA FISICA (CAC)	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
ROMERO, RODOLFO HORACIO	103	CONICET/ CCT CONICET - NORDESTE / INSTITUTO DE MODELADO E INNOVACION TECNOLOGICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
TINTE, SILVIA NOEMI	103	CONICET/ CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - SANTA FE / INSTITUTO DE FISICA DEL LITORAL	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
WEHT, RUBEN OSCAR	103	CNEA / GERENCIA D/AREA INVEST Y APLICACIONES NO NUCLEARES / GERENCIA FISICA (CAC)	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KE4 - ASTRONOMÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
AHUMADA, ANDREA VERONICA	103	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / RECTORADO / OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE CORDOBA / DEPARTAMENTO DE ASTROFISICA ESTELAR	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
BOSCH, GUILLERMO LUIS	103	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / INSTITUTO DE ASTROFISICA LA PLATA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS1 - DERECHO, CS. POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
KERSFFELD, DANIEL ALEJANDRO	103	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA / DEPARTAMENTO DE CS.POLITICA Y ESTUDIOS INTERNACIONALES	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS3 - FILOSOFÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
FUNES, JOSE GABRIEL	103	AREA SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS4 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
LEVÍN, FLORENCIA PAULA	103	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO / INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KE2 - MATEMÁTICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BERRONE, LUCIO RENATO	103	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO / FACULTAD DE CS.EXACTAS INGENIERIA Y AGRIMENSURA / ESCUELA DE ING. ELECTRONICA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KE5 - QUÍMICA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
BENITEZ, GUILLERMO ALFREDO	103	CONICET/ CCT CONICET - LA PLATA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FISICO-QUIMICAS TEORICAS Y APLICADAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
PÉREZ, MANUEL ALEJO	103	CONICET/ CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - CORDOBA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN FISICO- QUIMICA DE CORDOBA	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMISIÓN: KS7 - PSICOLOGÍA

Apellido y nombre	Cat	Lugar de Trabajo	Dictamen	RESUELTO DIRECTORIO
ABATE, PAULA	103	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

Recursos de reconsideración por Beca Interna Postdoctoral denegada 2023

GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	APELLIDO Y NOMBRE	DICTAMEN GRAN AREA	DECISION DIRECTORIO
EX-2024-70962126-APN-GRH#CONICET	SABATER, NATALIA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-73434836-APN-GRH#CONICET	CANTORE, ALFONSINA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-71552950-APN-GRH#CONICET	COLMAN SERRA, ROCÍO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-75281893- -APN-GRH#CONICET	CSÚRI, PIROSKA ETELKA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-72807725-APN-GRH#CONICET	DEL PÓPOLO, MARIANO NICOLÁS	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-72393116-APN-GRH#CONICET	FERNÁNDEZ, NOELIA NATALIA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-73239701-APN-GRH#CONICET	FIGUEROA, LUCÍA ANAHÍ	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-71101213-APN-GRH#CONICET	FORESTO, EMILIANO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-74147998-APN-GRH#CONICET	GARCIA ELIZONDO, EDUARDO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-72754120-APN-GRH#CONICET	GIMENEZ, PAULA VICTORIA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-73311205-APN-GRH#CONICET	HENNIG, BRUNO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-70560385-APN-GRH#CONICET	INFANTE, CAMILA MARIANA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-72753121-APN-GRH#CONICET	JABASE, ANA LEILA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-71077391-APN-GRH#CONICET	KOZUL, PEDRO RODOLFO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-73076479-APN-GRH#CONICET	MONTES, VIVIANA ANDREA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-74852750-APN-GRH#CONICET	PAEZ, FLORENCIA NATALÍN	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-72873533-APN-GRH#CONICET	RIVAROLA, LARISA MARIEL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-74726462-APN-GRH#CONICET	RUBIN, MARÍA JOSÉ	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-73500721-APN-GRH#CONICET	VARISCO, SOFIA MICAELA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-71721039-APN-GRH#CONICET	PURICELLI, FRANCO CÉSAR	NO RECOMENDAOD	NO HACER LUGAR